

Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en Montevideo

2026-2030



Intendencia
Montevideo

Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en Montevideo

2026-2030



Mario Bergara
Intendente de Montevideo

Graciela Villar
Directora General del Departamento de Desarrollo Social

Antonella Torelli
Directora de la División Derechos Humanos

Andrés Scagliola
Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad

Valeria Ramos
Oficial a cargo, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

Juan Meré
**Asesor VIH / Estrategia *No dejar a nadie atrás*,
Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)**

Equipo técnico:

Marcela Schenck, Licenciada y Magíster en Ciencia Política (UDELAR), Doctora en Estudios de Género: Culturas, Sociedades y Políticas (UB, UAB, UdG, URV y UVic-UCC). Consultora UNFPA.
Agus Araújo, Licenciada en Psicología (UDELAR). consultora UNFPA.

Edificio Anexo, Intendencia de Montevideo
Soriano 1426, piso 3.
CP 11.200 Montevideo
Teléfono +598 1950 int. 8678
<http://montevideo.gub.uy/diversidad>
Montevideo, mayo 2026

Agradecimientos

Al Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay, por su apoyo.

A la Mesa de la Diversidad, que hizo suya esta iniciativa.

A vecinas, vecinos y vecines de Montevideo por sus ideas y aportes.

A Yuliana Clavijo y Guillermina Pose, pasantes de la Facultad de Psicología en el Centro LGBTQ+ de Montevideo, por la redacción de las relatorías de los espacios de intercambio.

A Sol Casada, por la coordinación del proceso, y a todo el equipo de la Secretaría de la Diversidad, por su rol en el diseño de las líneas de acción y de los programas prioritarios, ahora con el desafío de empujar el proceso que las haga realidad.

A las y los referentes institucionales municipales, departamentales y nacionales con quienes articulamos las propuestas contenidas en el plan.

A la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo, por aceptar la propuesta de coordinar la evaluación externa.

Índice

7	Presentación
11	Documento base
12	Introducción
15	Breve caracterización de las personas y de las políticas en relación a diversidad
27	Montevideo: una década de construcción de la ciudad como espacio de cercanía para las políticas
31	Descripción del proceso participativo del Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género de Montevideo 2026-2030
42	Propuestas de colectivos y personas de cara al Plan
54	Referencias
57	Anexos
73	Compromisos



Presentación

Plan por la
Diversidad Afectiva,
Sexual y de Género
en Montevideo
2026-2030

Presentación

Este plan es una apuesta por un Montevideo mejor para todas las personas en su diversidad afectiva, sexual y de género, en el que los derechos de las personas LGBTIQ+ sean realidad en la vida cotidiana.

A pesar de los avances normativos, Montevideo continúa siendo desigual. Derechos como la educación, el trabajo, la salud o la vivienda no están libres de discriminación. La probabilidad de atravesar la situación de calle, de ser violentadas en los espacios públicos o transitar la vejez en una soledad no deseada, es mayor en las personas LGBTIQ+, y especialmente en las personas trans*. Muchas no tienen acceso a servicios públicos que no estén atravesados por estigmas y prejuicios. Además, esta realidad está demasiadas veces invisibilizada en las estadísticas. Y ya sabemos: lo que no se cuenta, no cuenta.

Este plan reúne 130 propuestas que salen al encuentro de tres grandes desafíos: el primero, *colaborar con la construcción de las bases materiales y comunitarias de la vida* a través de la educación, el trabajo, la vivienda, la salud, los cuidados, la cultura, el deporte y el turismo; el segundo, *garantizar el derecho a la ciudad para las personas LGBTIQ+* con mirada interseccional, para las infancias y las adolescencias, las personas jóvenes y mayores, las personas con discapacidad y las privadas de libertad, las que se encuentran en situación de calle, las personas con hiv y las migrantes, y por vidas y espacios públicos libres de violencias y discriminación; el tercero, *transformarnos por dentro* como Intendencia de Montevideo para fortalecer nuestra capacidad de conocer e impactar en la realidad de las personas LGBTIQ+.

Tan importante como el qué es el cómo. Este plan es el resultado de la participación de los colectivos de la diversidad afectiva, sexual y de género de Montevideo que forman parte de la Mesa Departamental de la Diversidad; de las propuestas que recibimos de vecinas y vecinos de Montevideo; de espacios de consulta con infancias, adolescencias y personas mayores, y con la Mesa de Diversidad del Municipio D; e instancias de intercambio organizadas por la sociedad civil. Más de 120 personas formaron parte. Las acciones se implementarán con mirada interseccional, transfeminista, antirracista, anticapacitista e

intercultural, *con las patas en el barrio*, y serán evaluadas externamente, en una tarea que ponemos en manos de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.

Este documento se compone de dos partes. La primera, el documento base, elaborado por el equipo técnico integrado por Marcela Schenck y Agus Araújo, en el que se caracteriza la situación de las personas y de las políticas en relación a la diversidad afectiva, sexual y de género, y se describen los resultados sustantivos del proceso participativo.

La segunda, el Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en Montevideo 2026-2030, que reúne lineamientos estratégicos, objetivos generales y específicos, líneas de acción y metas.

Los compromisos que presentamos resultan de un proceso de análisis que incorpora: las propuestas formuladas por personas y colectivos; los aprendizajes de la experiencia de la última década; la continuidad de las líneas de acción más valoradas; la elaboración de nuevas respuestas para responder a problemáticas persistentes y otras emergentes; los intercambios con otros actores de la Intendencia de Montevideo así como con los Municipios y el Gobierno Nacional, y la viabilidad técnica, política y económica de las mismas.

Se trata de un documento vivo, que podrá enriquecerse a partir de los resultados de los mecanismos de seguimiento social e institucional previstos en el mismo, así como de la evaluación externa intermedia, prevista para 2028, y de la misma experiencia de implementación y monitoreo de las líneas de acción por parte del equipo de la Secretaría de la Diversidad, y de la red de actores creada alrededor de la construcción del plan.

Un Montevideo en el que las personas LGBTIQ+ puedan realizar sus proyectos de vida sin exclusión ni soledad, en el que no tengan que atravesar la experiencia de habitar en la calle, y con espacios públicos libres de discriminación y de violencias, será mejor para todas. Por eso, este plan por la diversidad afectiva, sexual y de género es para todas las personas que residen en Montevideo o lo transitan, las que lo visitan, y las que se quedan acá porque encuentran el lugar para ser aquello que soñaron ser.



Documento base

Plan por la
Diversidad Afectiva,
Sexual y de Género
en Montevideo
2026-2030

1. Introducción

El Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género de Montevideo 2026-2030 se propone consolidar y profundizar los avances normativos y de política pública en materia de derechos LGBTIQ+ en el departamento. Uruguay cuenta hoy con un marco jurídico robusto, pero persisten brechas entre la letra de la ley y la vida cotidiana: desigualdades en salud, educación, empleo, vivienda y acceso a la ciudad muestran que el reconocimiento formal no siempre se traduce en igualdad efectiva. Este plan parte de ese diagnóstico y asume el compromiso de la Intendencia de Montevideo de reducir estas brechas desde su rol de gobierno de cercanía.

El documento se enmarca en una visión de derechos humanos, interseccional, transfeminista, antirracista, anticapacitista y de generaciones, que reconoce que las experiencias de discriminación y exclusión se entrecruzan con dimensiones como la clase, el territorio, la edad, el origen étnico-racial, la discapacidad, la migración o la identidad de género. El enfoque prioriza especialmente las trayectorias de las personas trans y de las personas LGBTIQ+ interseccionadas por estas múltiples dimensiones, sin perder de vista la diversidad de identidades, corporalidades y formas de vida presentes en la ciudad.

Su elaboración se apoyó en un proceso participativo desarrollado entre setiembre y noviembre de 2025, que combinó instancias presenciales con colectivos y mesas territoriales con un formulario web abierto a toda persona que vive, trabaja o estudia en Montevideo. A través de este amplio proceso, más de cien personas volcaron sus aportes, que fueron incorporados en este documento.

A partir de estos insumos se definieron de forma colectiva los ejes estratégicos, líneas de acción y prioridades del plan, en consonancia con los principales desafíos identificados para los próximos años en materia de diversidad afectiva, sexual y de género.

El Plan se organiza en tres ejes estratégicos que orientan el conjunto de las políticas propuestas:

1. **Ciudad de derechos**, que reúne las acciones vinculadas a educación, trabajo, vivienda, salud, cuidados, cultura, deporte y turismo, dimensiones clave para garantizar condiciones de vida digna.

2. **Derecho a la ciudad**, que aborda la no discriminación, los espacios públicos, el transporte, la participación comunitaria y el fortalecimiento del Centro LGBTIQ+ de Montevideo.
3. **Transformación institucional**, que refiere a los cambios dentro de la propia Intendencia de Montevideo, incluyendo la formación del funcionariado, las adecuaciones normativas y la mejora en la implementación de la Ley N.º 19.684, y otros instrumentos de política pública.

Serán transversales al plan, el enfoque de derechos, y las perspectivas interseccional, transfeminista, antirracista, anticapacitista, intergeneracional e intercultural: los programas y proyectos que implementarán el mismo buscarán materializar, en las acciones concretas, estas perspectivas.

Cuadro 1. Perspectivas transversales al Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en Montevideo 2026–2030

Enfoque de derechos humanos: pone en el centro la dignidad, la igualdad y la no discriminación de todas las personas, como derechos básicos que el Estado y la sociedad deben garantizar.

Perspectiva interseccional: entiende que los distintos ejes que atraviesan las trayectorias de las personas (por ejemplo, género, clase, etnia-raza, edad, discapacidad) no están separados sino que se entrecruzan, y que esos cruces generan formas específicas de discriminación.

Perspectiva transfeminista: reconoce los aportes del feminismo y de los activismos trans, cuestionando las normas que limitan las identidades y expresiones de género.

Perspectiva antirracista: busca identificar y desarmar el racismo en las instituciones y en la vida cotidiana, valorando las distintas identidades étnico-raciales.

Perspectiva anticapacitista: cuestiona las barreras físicas, sociales y culturales que enfrentan las personas con discapacidad, y promueve su plena participación en igualdad de condiciones.

Perspectiva de generaciones: reconoce que las personas viven y ejercen sus derechos de manera distinta según su etapa del ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultez, vejez) y su pertenencia generacional, y que esas diferencias se vinculan con relaciones de poder (adultocentrismo, edadismo). Promueve políticas y prácticas que garanticen autonomía progresiva, participación y protección frente a violencias y exclusiones específicas en cada etapa, evitando generalizaciones y asegurando igualdad de oportunidades a lo largo de la vida.

Perspectiva intercultural: promueve el diálogo, la convivencia y el intercambio equitativo entre personas de diversas culturas, reconociendo la diversidad como un valor positivo.

Fuente: Elaboración propia (2025)

Este documento presenta, en primer lugar, una caracterización sintética de la situación de derechos de las personas LGBTIQ+ en Montevideo y la arquitectura institucional existente; en segundo término, describe el proceso participativo que dio origen al Plan; y, finalmente, sistematiza las propuestas y líneas de acción priorizadas en cada eje. De este modo, busca ser tanto una hoja de ruta para la gestión departamental como una herramienta de exigibilidad, seguimiento y rendición de cuentas para la ciudadanía y los movimientos sociales.

2. Breve caracterización de las personas y de las políticas en relación a diversidad

Uruguay cuenta con un marco jurídico e institucional muy avanzado en diversidad sexual y de género (normativa antidiscriminatoria a comienzos de siglo XXI, adopción homoparental en 2009, matrimonio igualitario en 2013, Ley Integral para Personas Trans en 2018, entre algunos de los hitos más significativos) (IM, 2020), y Montevideo buscó una respuesta institucional específica para plasmar estas dimensiones en políticas y respuestas, aunque aún su arquitectura está en consolidación (IM, 2020; Schenck, 2023).

Este marco responde a una creciente politización de la diversidad sexual y de género, impulsada inicialmente por el movimiento social (Sempol, 2013), que se fue imprimiendo en la aprobación de una serie de leyes, políticas, acciones y mecanismos que buscaron contemplar específicamente estas dimensiones o transversalizarlas en disposiciones ya existentes (Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y MIDES, 2018; Presidencia de la República y Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA], 2018; IM, 2020). Asimismo, durante los últimos años, en varios organismos públicos se ha fortalecido la institucionalidad en relación con la transversalización de las perspectivas de género y diversidad genérico-sexual, se han generado guías y protocolos de funcionamiento, y se han realizado formaciones al funcionariado que dialogan con esta perspectiva, a menudo en convenio con la academia (Consejo Nacional de Diversidad Sexual, 2018).

Especialmente a partir de 2005 se observa una proliferación de políticas en el ámbito nacional que incorporan la problematización sobre la diversidad sexual y de género en diversos aspectos. Estas abarcan tanto la dimensión de la visibilización y del reconocimiento como la de la redistribución. De esta forma, se generaron condiciones para el ejercicio igualitario en materia de derechos universales idealmente consagrados para la población en general, así como también se elaboraron instrumentos específicos para atacar las vulnerabilidades asociadas al peso diferencial en las trayectorias de variables como la identidad de género no normativa, para lo que a nivel

nacional el MIDES tuvo un rol significativo, que también incluyó la promoción de investigación para generar políticas basadas en evidencia (MIDES y Rocha, 2014).

Aun así, persisten brechas entre la letra de la ley y su efectividad en la vida cotidiana, que se manifiesta en diversos déficit: acceso a salud, educación, empleo y vivienda sin discriminación. Todo ello debe ser leído desde una lente interseccional, ya que las personas y sus experiencias no pueden encapsularse en una dimensión: para esto es fundamental contar con datos. Si bien realizar una descripción exhaustiva de todas las dimensiones asociadas a esta brecha excede el objetivo de este documento, aquí se presenta una sistematización de una serie de datos clave que permiten contar con un mapa primario de estas ausencias.

Demografía. No existe un conteo censal directo de toda la población LGBTIQ+. Como aproximación parcial, el Censo 2011 permitió identificar a las personas que convivían con una pareja del mismo sexo: 2.778 personas, equivalentes a 0,21% del total de personas unidas de 14 años y más (Cabella, Fernández y Prieto, 2015). Esta población se concentraba en Montevideo (67%), presentaba una estructura etaria más joven que la de las personas en parejas de distinto sexo, con mayor peso entre los 30 y 34 años, y se ubicaba mayoritariamente en hogares de pareja sin hijos (77%). En la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la proporción de personas con pareja del mismo sexo en el hogar se mantuvo entre 0,2% y 0,3% entre 2010 y 2015; en 2016 y 2017 ascendió a 0,7%, incluyendo 0,2% de casamientos civiles con pareja del mismo sexo, 0,5% de unión libre y 0,1% de unión concubinaria (Nathan y Pardo, 2018). Más recientemente, el Censo 2023 incorporó por primera vez una pregunta de identidad de género para toda la población, lo que constituye un avance relevante, aunque sigue sin equivaler a un conteo censal directo de toda la población LGBTIQ+. Un procesamiento periodístico del Censo 2023 reportó 12.066 personas en unión libre con pareja del mismo sexo y 4.759 personas casadas civilmente con una pareja del mismo sexo (El País, 2025).

A su vez, es importante señalar que estudios cualitativos han dado más elementos que iluminan aspectos poco explorados, como el de la intersección entre identidades no heteronormadas en varones cis y vejezes, especialmente relevante para un país como Uruguay, que presenta patrones demográficos envejecidos. Estudios cualitativos también han sido muy significativos para plantear primeras

exploraciones en otras áreas que luego tuvieron relevamiento cuantitativo, como sucedió en el ámbito de la identidad de género (Sempol, 2014). En este sentido, a nivel cuantitativo el Primer Censo Nacional de Personas Trans (2016) identificó 933 personas; 88% se autopercebían mujeres trans y 12% varones trans. Alrededor del 40% residía en Montevideo. La estructura es joven y casi no hay personas trans de más de 65 años, lo que sugiere expectativas de vida reducidas asociadas a exclusión y condiciones de vida precarias. El Censo de 2016 fue un insumo importante y un antecedente para el Censo Nacional de Población 2023, que como se señaló anteriormente, incorporó por primera vez en un censo de población una pregunta sobre identidad de género¹. Otro antecedente relevante fue la Encuesta a personas no binarias, realizada por la Secretaría de la Diversidad de la IM durante agosto de 2022. Con este instrumento, se logró captar a 472 personas que se identificaban de esta forma. El 77% de estas personas residía en Montevideo.

A continuación se presenta la distribución de la población de acuerdo a su identidad de género, en base al Censo 2023. Si bien los porcentajes reflejados en el cuadro están en consonancia con otros relevamientos similares realizados a nivel internacional², cabe señalar que estos instrumentos de relevamiento presentan aún dificultades para captar la realidad. Por ejemplo, *“Un primer interrogante refiere a quién responde en este tipo de relevamientos. Por cuestiones prácticas, por lo general en los censos y en instrumentos periódicos estadísticamente representativos, un solo informante calificado que declara tener conocimiento global de la información del hogar y de sus*

-
- 1 No obstante, la forma de hacerlo presentó una serie de críticas por parte de las organizaciones sociales (Schenck et. al., 2025).
 - 2 En los pocos países donde los censos han preguntado explícitamente por identidad de género, las personas trans suelen representar el 0,1% a 0,3% de la población, y la cifra asciende aproximadamente a 0,3%-0,5% cuando se incluyen también identidades no binarias y otras formas de diversidad de género. En la región, el caso más cercano es el de Argentina, donde el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022 incluyó por primera vez dos preguntas: sexo asignado al nacer e identidad de género, con categorías específicas para mujer trans/travesti y varón trans/masculinidad trans, además de no binario y “otra/ninguna de las anteriores”. Si tomamos solo las categorías explícitamente trans (mujer trans/travesti y varón trans/masculinidad trans), las personas trans representan alrededor de 0,29% de la población total. Si se suman también las personas no binarias y otras identidades, el conjunto de identidades de género no cis llega a aproximadamente 0,43% del total (Silva y Matus, 2024).

integrantes es quien responde. Esto conlleva que la información relevada sobre todo en tópicos como la identidad de género no sea totalmente precisa, ya sea por desconocimiento, tabú o prejuicio de la persona que responde. Esto implica un obstáculo a resolver si se considera (...) que la identidad de género se trata de una vivencia subjetiva que es interpelada a nivel social y que continúa enfrentando fuertes barreras para lograr su reconocimiento y visibilización” (Schenck et. al, 2025: 12).

Cuadro 2. Identidad de género de acuerdo a Censo 2023.

Categoría	Absolutos	%
Mujer	1.399.658	52,96%
Mujer trans	1.129	0,04%
Varón	1.235.183	46,73%
Varón trans	1.308	0,05%
Otra	1.780	0,07%
No sabe/No responde	4.036	0,15%
No relevado	49.337	1,82%
Ignorado	14.195	0,52%

Fuente: INE, 2024

Familias diversas

A raíz de las reformas de 2009, varias parejas del mismo sexo han concretado adopciones. Uruguay documentó ya en 2012 los primeros casos de adopción plena por parejas del mismo sexo. Asimismo, gracias a la ley de reproducción asistida, las parejas de mujeres pudieron acceder a tratamientos de fertilidad cubiertos por el sistema de salud, posibilitando que muchas tengan hijxs biológicos, lo cual ha sido documentado como uno de los cambios más significativos en relación a la forma en que las mujeres que se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres ejercen sus derechos (IM, 2023a). Un aspecto pendiente de equiparación total es la co-parentalidad lésbica/bisexual: para que ambas madres figuren en la partida de nacimiento sin trámites adicionales, deben estar casadas (de lo contrario, la segunda madre

realiza un proceso de adopción). Un proyecto de ley que sale al encuentro de esta problemática se encuentra, a día de hoy, en trámite parlamentario.

Por otra parte, también cabe señalar que esta es otra de las áreas en las que es necesario contar con mayores datos cuantitativos que permitan caracterizar adecuadamente la situación: conocer cuántas adopciones son realizadas por parejas del mismo sexo o de identidades distintas a lo cis, y cuántas parejas de mujeres o disidencias acceden a tratamientos de reproducción asistida, colaboraría a mostrar la diversidad de conformaciones familiares que existen, y que aún hoy están invisibilizadas.

Cambios de nombre y documentos

Desde la Ley de Identidad de Género de 2009 hasta la Ley Trans de 2018, se agilizó el procedimiento que permite a las personas trans adecuar sus documentos a su identidad. Para dimensionar, en el Censo de personas trans de 2016, solo el 19% había logrado cambiar su nombre y sexo registral bajo el régimen judicial antiguo, y otro 18% tenía el trámite en curso. Es decir, más del 60% de las personas trans no habían accedido al cambio por las barreras del proceso previo. La Ley Integral simplificó el trámite vía la Dirección del Registro Civil, haciendo que el acceso al cambio de documentos se ampliara de forma significativa. Las fuentes públicas disponibles muestran un volumen relevante de solicitudes y adecuaciones registrales. En 2021 se reportaron 148 solicitudes y 47 adecuaciones culminadas; en 2022, 393 solicitudes y 297 trámites finalizados; y en 2023, 324 solicitudes y 102 finalizados (MIDES, 2021; 2024).

Ciudadanía y derechos

La implementación del matrimonio igualitario expresa también una demanda sostenida por reconocimiento y acceso a derechos. Según un pedido de acceso a la información pública al Registro Civil difundido por la prensa, en las oficinas de Montevideo, Ciudad de la Costa y Las Piedras se registraron 240 matrimonios entre personas del mismo sexo en 2022 (hasta noviembre), récord para esa serie, y el total acumulado desde la entrada en vigor de la ley superaba las 1.000

parejas (El País, 2023). Aunque no se trata de una serie nacional, estos datos sugieren una consolidación del uso de este derecho en el área metropolitana ampliada.

También se debe problematizar dentro de esta dimensión lo que ocurre con las personas migrantes, ya que datos de investigaciones cualitativas describen una discriminación particular que afecta su ejercicio de derechos, especialmente en el ámbito laboral, en la vivienda y en la educación (OIM, UNFPA, Ovejas Negras, 2024).

Salud y determinantes

Los datos disponibles señalaban que la esperanza de vida de mujeres trans previo a la ley de 2018 era sensiblemente menor al promedio país, y la prevalencia de VIH en mujeres trans alcanzaba 36,5%, lo que también es muy superior a la registrada en población general. Las infecciones de transmisión sexual en general y el VIH en particular agregan aún hoy una capa de discriminación a las que experimentan estas personas, debido al estigma social que existe en relación a ellas (IM, 2018).

La inclusión de prestaciones específicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud ha rendido frutos parciales. Por un lado, todas las personas trans tienen derecho a terapias hormonales y cirugías de reasignación sin costo en el sector público. Por otro, aún persisten dificultades de acceso y cobertura (Schenck, 2023). La discriminación es reconocida como determinante social de la salud por planes nacionales recientes, lo que refuerza la necesidad de servicios inclusivos y formación de equipos. Por otra parte, estudios cualitativos señalan que el no reconocimiento de la orientación sexual por parte de los actores del sistema de salud también es una barrera que limita cotidianamente el acceso (IM, 2021; 2023a).

Educación y clima de convivencia

El Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) integran la perspectiva de diversidad en la educación. Existe una Comisión de Educación Sexual en ANEP que incorpora contenidos sobre orientación sexual e identidad de género en la currícula. Además, Uruguay cuenta con una política de Educación Sexual Integral desde 2008 que se ha venido actualizando (aunque con

dificultades en los últimos años, señaladas por las organizaciones de la sociedad civil como una de los motivos detrás de la marginación y estigmatización de las personas LGBTQ+); en el período de gobierno actual, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia colaboró en fortalecer la guía de diversidad en educación. Aun así, persisten desafíos para combatir la discriminación y el acoso escolar por orientación/ identidad, problemática reconocida como prioritaria.

Aunque el marco sectorial incorporó la perspectiva de diversidad, varios estudios muestran altas tasas de discriminación escolar asociadas a diversidad sexual y de género, especialmente en juventudes trans. La Encuesta de Convivencia y Discriminación en Educación Media describe que 76,3% de las personas trans en educación media relataron haber experimentado situaciones de discriminación y violencia (MIDES-BID, 2019).

Según el Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022 y el “Reporte 18: Cambios en creencias y actitudes de los adolescentes con relación a la diversidad e igualdad de género”, entre 2018 y 2022 se registra un retroceso en la aceptación de la diversidad y de la igualdad de género entre el estudiantado (INEEd, 2023, 2025). El índice de actitudes hacia la igualdad de género y la diversidad elaborado por el INEEd desciende en ese período, y la disminución se verifica de forma bastante extendida, sin diferencias sustantivas por género, edad o región del centro educativo. No obstante, el descenso es más marcado entre varones y entre quienes tienen 16 años o más. Más allá de estas variaciones en el tiempo, se mantiene una mayor predisposición a la diversidad y la igualdad de género entre mujeres, estudiantes de menor edad, quienes concurren a centros de contextos más favorables, a instituciones privadas y a centros ubicados en la región Sur del país. Para 2022, *“(...) el 54,5% de los estudiantes de 14 años o menos, el 63,8% de las mujeres, el 63,7% de los estudiantes del sector privado y el 62,8% de los estudiantes del contexto muy favorable expresó estar muy de acuerdo con que personas de diferentes orientaciones sexuales puedan dar clases. Este porcentaje disminuye al 39,5% entre los estudiantes de 17 años o más, al 37,7% entre los varones, al 48,1% entre los estudiantes del sector público y al 39,3% entre los estudiantes de contexto muy desfavorable”* (INEEd, 2025: 10).

Además, el estudio releva con qué frecuencia se conversa en el contexto educativo sobre inclusión vinculada a desigualdades económicas, diversidad étnica o discapacidad. En este conjunto de

temas, entre 2018 y 2022 la diversidad sexual es el único que muestra cambios, aunque leves, en su frecuencia de abordaje: en 2018, el 46,8% de los estudiantes indicó que se trataba “muchas veces” o “siempre”, mientras que en 2022 esa proporción baja a 42% (INEEd, 2025). En ambos años se repiten diferencias por perfiles: las mujeres (en relación con los varones) y quienes tienen 15 años o menos declaran conversar más frecuentemente sobre el tema en el centro educativo. En contraste, estudiantes de escuelas técnicas, especialmente de formación profesional básica, son quienes reportan menor frecuencia de abordaje (INEEd, 2025).

Violencia y discriminación

La INDDHH ha señalado en distintos informes y actuaciones la centralidad del derecho a la igualdad y no discriminación. En su Informe Anual 2016, registró un aumento de denuncias vinculadas a este derecho. Ese mismo año, en sus consideraciones sobre el proyecto de ley de salud mental, señaló la necesidad de prestar especial atención a grupos particularmente afectados en sus derechos, entre ellos las personas y grupos LGTBQ+.

En 2020, el informe de resultados de la Segunda Encuesta nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones (2020) muestra que las mujeres no heterosexuales enfrentan niveles mucho más altos de violencia que las heterosexuales en todos los ámbitos: educación, espacio social, trabajo, familia y salud. Las situaciones habituales de discriminación que experimentan las mujeres que se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres en los espacios públicos y semi públicos de Montevideo también fueron relevadas por una serie de investigaciones realizadas a solicitud de la Secretaría de Diversidad en 2021 y 2023.

Además de estos ámbitos (y del ámbito privado, que como indican diversas investigaciones, es uno de los más problemáticos para las personas LGTBQ+), la violencia en el ámbito digital es algo que debe atenderse con particular énfasis. Episodios de discriminación fomentados por la normalización de discursos de odio hacia las personas LGTBQ+ son cada vez más frecuentes: a modo de ejemplo, cuando la Secretaría de Diversidad realizó el relevamiento de personas no binarias que ya fue mencionado con anterioridad, gran parte

de las respuestas (253 de 725, es decir, prácticamente el 35%) fueron *“en tono de burla o con agresiones directas hacía las personas no binarias”* (IM, 2023b).

Empleo e ingresos

La exclusión laboral se expresa en baja inserción formal y altísima participación en trabajo sexual entre mujeres trans jóvenes. Si bien existen antecedentes de cupos y otras acciones afirmativas (programas sociales, empleo y formación), deben profundizarse.

La implementación de la cuota del 1% para personas trans en el Estado ha sido deficitaria. Según la ONSC, en 2024 ingresaron 23 personas trans a 13 organismos del Estado. Esto representa un 0,10%. En cuanto a la distribución territorial, el 74% de las personas trans que ingresaron en 2024 lo hicieron en Montevideo. En años previos las cifras fueron igualmente bajas. Diversos entes públicos no han cumplido con reservar cargos, aduciendo falta de postulantes calificadxs o vacantes disponibles, lo que indica obstáculos en la operativización de la ley. Como resultado, hasta ahora se incumplió el objetivo de inserción laboral trans en la gran mayoría de organismos. Fuera del sector público, algunas empresas privadas uruguayas han empezado a adoptar políticas de contratación inclusiva, aunque no existen cifras agregadas de cuántas personas trans fueron contratadas en el ámbito privado.

Además, en el período analizado, en la IM ingresaron cuatro personas trans (2 en 2022 y otras 2 en 2023); desde 2020, deberían haber ingresado 24 personas amparadas en la ley vigente.

Régimen Reparatorio Trans

La Ley 19.684 instituyó una pensión vitalicia (3 BPC mensuales) para personas trans nacidas antes de 1975 que sufrieron persecución o privación de libertad por su identidad, principalmente durante la dictadura. Esta medida de reparación histórica tuvo una respuesta significativa: para 2020 se habían recibido 198 solicitudes de pensión, de las cuales 123 personas trans obtuvieron efectivamente la prestación aprobada por la Comisión Reparatoria. Es decir, alrededor de un centenar de personas –en su mayoría mujeres trans mayores de 45-50 años– comenzaron a percibir esta pensión, reconociendo en algo las injusticias padecidas. Las demás solicitudes quedaron pendientes

o fueron denegadas por no cumplir requisitos de prueba. Se estima que el universo total de beneficiarias potenciales rondaba entre 30 y 50 personas cuando se aprobó la ley, pero las cifras de solicitudes superaron lo previsto, evidenciando que la necesidad era mayor. En cualquier caso, Uruguay se convirtió en uno de los pocos países del mundo en brindar una reparación económica a personas trans adultas mayores por violencia estatal pasada.

Transferencias monetarias

El MIDES gestiona la Tarjeta Uruguay Social para Personas Trans, que consiste en una transferencia monetaria que se otorga a personas trans, para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Según los datos correspondientes a agosto de 2025, el total de titulares de la TUS asciende a 110.905 personas. Dentro de este universo, 2.683 son personas trans, lo que representa una fracción significativa del total de personas beneficiarias. De estas personas trans titulares de la TUS, 1.140 residen en Montevideo.

Cuadro 3. Titulares de TUS Trans Montevideo por municipio

Municipio	Cantidad de titulares (números absolutos)
A	203
B	279
C	109
CH	32
D	164
E	57
F	132
G	106
Sin dato	58
Total	1140

Fuente: DINTAD con base en registros administrativos (2025)

Situación de calle

Los datos del Programa Calle (2025) muestran que las personas trans acceden a este tipo de asistencia social, tanto en asistencia regular, nuevos ingresos o reingresos:

- Registro de asistencia: 1.669 personas con registro, con una distribución por identidad de género de 14,6 % mujeres, 1,4 % mujeres trans, 83,8 % varones y 0,2 % varones trans.
- Asistencias mensuales: 3.094 participaciones, con proporciones similares a las anteriores.
- Nuevos ingresos (agosto 2025): 333 personas, con representación trans muy baja (1 mujer trans y 1 varón trans).
- Reingresos (agosto 2025): 248 personas, nuevamente con baja participación trans (1 mujer trans).
- Edad promedio: 36 años (rango 18–94).

Estos datos complementan la información sobre personas en situación de calle en Montevideo (2023), donde las personas trans representan el 0,8 % de quienes duermen a la intemperie y el 1,6 % en centros de acogida nocturnos, sobrerrepresentadas respecto a su proporción en la población general (0,03 %).

Cuadro 4. Distribución porcentual de las personas en situación de calle según identidad de género. Centros de acogida nocturno se intemperie. Montevideo. 2023

	Montevideo centros	Montevideo intemperie
Varón	82,1%	89,2%
Mujer	16,3%	9,1%
Hombre trans	0,4%	0,3%
Mujer trans	1,2%	0,5%
No definido	0,1%	0,9%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración DINTAD en base a relevamiento intemperie 2023 y datos de SMART 2023.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que estos porcentajes superan a los datos de referencia con los que contamos en el censo nacional. Esto sugiere que las personas trans están sobrerrepresentadas

en situaciones de vulnerabilidad, lo cual se encuentra en consonancia con los distintos estudios con los que contamos en nuestro país para acercarnos a las realidades de estas personas (Sempol et al., 2014; 2017).

Personas privadas de libertad

A nivel nacional, se registran 53 personas trans privadas de libertad, de las cuales 23 son varones trans y 30 son mujeres trans. De este total, 43 se encuentran recluidas en Montevideo, donde el número de mujeres trans privadas de libertad asciende a 23, mientras que los varones trans alcanzan los 20.

Brechas de información

El avance normativo convivió con vacíos estadísticos (ausencia de variables de orientación/identidad en varios registros). Si bien hay hitos recientes, es necesario profundizar en alcanzar un sistema robusto de datos con enfoque de diversidad. Para el período del plan, es estratégico consolidar tableros e indicadores públicos y series comparables.

En síntesis, el núcleo del desafío está en hacer que los derechos sean exigibles y medibles: reducir las brechas en salud, educación y empleo (con foco en población trans y juventudes), territorializar servicios y participación, y cerrar vacíos de información. La arquitectura institucional existente y la capacidad de Montevideo para innovar son una base sólida para ello.

3. Montevideo: una década de construcción de la ciudad como espacio de cercanía para las políticas

Mientras el país consolidaba marcos normativos, Montevideo convirtió esa arquitectura en respuestas que buscaron abordar específicamente estas dimensiones en el departamento. En 2015, creó la primera Secretaría de la Diversidad del país (con presupuesto, equipo y misión propia) que en 2016 lanzó una Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social que fijó cinco pilares: investigación/sensibilización, no discriminación, cultura, trabajo territorial y participación (IM, 2016; 2020).

Desde allí nacieron capacitaciones a funcionariado y una política de descentralización que llevó jornadas y dispositivos a municipios y barrios. El Mes de la Diversidad, instalado en la ciudad desde 2008 por el movimiento social, se fortaleció, y la Semana de Arte Trans le puso rostro y escena a un cambio en la valorización simbólica de la diversidad desde la institucionalidad departamental. Desde la Secretaría, se promovieron campañas como “Nombrar es reconocer” (que generó cambios como modificar la calle “Policía Vieja” por “Gloria Meneses” en la Plaza de la Diversidad) y se impulsó la transversalización de las dimensiones de diversidad genérico sexual a la interna de la propia intendencia, lo que entre otras cosas implicó el desarrollo de un protocolo de acompañamiento para transición.

Las acciones en diversidad tienen múltiples puntos de articulación y apoyo con otras áreas de la IM. Por ejemplo, Montevideo impulsa políticas culturales y deportivas con perspectiva de género, con participación masiva y programación paritaria; estos ámbitos son palancas de visibilidad, pertenencia y promoción de salud mental que conviene sostener y territorializar.

El plano de los servicios se consolidó con el Centro LGBTQ+, asesorando en lo psicológico, jurídico y social, y con policlínicas inclusivas, que entre otras prestaciones integran consejería en hormonización y seguimiento de tratamientos.

En salud, tempranamente se desarrollaron acciones en conjunto con las policlínicas para transversalizar la mirada de diversidad en la atención en salud (IM, 2018) y de forma más reciente, el *Espacio de Acompañamiento a infancias y adolescencias trans y no binarias (IM-CRAM)** cristaliza la apuesta por un abordaje integral con equipos interdisciplinarios en policlínicas inclusivas. Se registraron 91 solicitudes, con 42 ingresos en el último año, y un seguimiento sostenido. La composición por identidades —varones trans, mujeres trans, no binarias y género fluido— y el énfasis en la red de apoyo dan cuenta de la complejidad y la creciente demanda, así como de la necesidad de fortalecer horas y equipo.

En empleo y formación, se realizó una capacitación en habilidades laborales (inclusión digital): una propuesta que combina búsqueda de trabajo, alfabetización digital y emprendedurismo. En paralelo, la Secretaría afianzó su capacidad de intervención social con un convenio de práctica preprofesional con la Licenciatura en Trabajo Social (FCS-UDELAR), que incorporó estudiantes con supervisión técnica y evaluaciones periódicas.

La Secretaría promovió además la generación de investigación sustantiva para conocer las realidades de las personas LGBTIQ+ en Montevideo, en asociación con la academia y con apoyo de UNFPA, llenando vacíos de información que son fundamentales a la hora de diseñar el abordaje de las políticas.

Cuadro 5. Publicaciones destacadas de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo³

Año	Publicación	Serie / tipo	Tema principal	Link
2016	Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020	Documento programático	Hoja de ruta de la política departamental en diversidad sexual e igualdad social	Ver publicación
2018	Baños públicos. La última segregación. Baños públicos, moral, género y sexualidad en Uruguay	Serie ciudad{es}	Uso de baños públicos, segregación, moral sexual y género	Ver publicación
2018	Policlínicas inclusivas. Diversidad sexual y de género en salud, y atención libre de discriminación a personas que viven con VIH	Serie ciudad{es}	Salud inclusiva, diversidad sexual y de género, VIH	Ver publicación
2018	Intersecciones. Diversidad sexual y de género e interseccionalidad	Serie ciudad{es}	Interseccionalidad y desigualdades en población LGBTIQ+	Ver publicación
2018	Diálogo con la diversidad religiosa. Sobre diversidad sexual, género y fe	Serie ciudad{es}	Diversidad sexual, género y religiones	Ver publicación
2019	Arte Trans. Diversidad de género, disidencia y derecho a la cultura	Serie ciudad{es}	Producción artística trans, cultura y derecho a la ciudad	Ver publicación
2020	Espacio público. Habitar gay, lésbico y trans en Montevideo	Serie ciudad{es}	Experiencias urbanas y uso del espacio público por población LGBTIQ+	Ver publicación
2020	Futuro. Miradas latinoamericanas	Serie ciudad{es}	Perspectivas latinoamericanas sobre diversidad y ciudad. Mirada estratégico prospectiva sobre Montevideo.	Ver publicación

3 El cuadro reúne publicaciones identificables en fuentes oficiales disponibles en línea; no necesariamente constituye un inventario exhaustivo de toda la producción de la Secretaría.

Año	Publicación	Serie / tipo	Tema principal	Link
2020	Guía de referencia para protocolo de transición de género en el trabajo	Guía institucional	Implementación del protocolo de transición de género en ámbitos laborales de la IM	Ver publicación
2021/ 2023	Derecho a la ciudad. Una mirada a las experiencias de mujeres que se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres en Montevideo (Fases 1 y 2)	Investigación / ciudad{es}	Ciudad, espacio público y experiencias de mujeres lesbianas/bisexuales	Ver publicación
2022	Envejecer con orgullo	Serie ciudad{es}	Vejez de varones homosexuales y bisexuales en Montevideo.	Ver publicación
2023	Informe de resultados. Encuesta a personas no binarias 2022	Informe de resultados	Caracterización sociodemográfica, documentación, salud, discriminación y vínculo con la ciudad	Ver publicación
2024	Desde los márgenes. Disidencias sexogenéricas en la ciudad	Libro / investigación histórica	Historia urbana y memorias de las disidencias sexogenéricas en Montevideo	Ver publicación

Fuente: Elaboración propia con base en el portal oficial de Diversidad de la Intendencia de Montevideo, la página oficial de la serie *ciudad{es}* y publicaciones institucionales asociadas (2026).

No obstante los avances en la institucionalización de esta perspectiva en la arquitectura departamental, existen debilidades en recursos y en la dotación de recursos humanos, por lo que es importante robustecer presupuesto y equipo de la Secretaría, así como del Centro LGBTIQ+. Es asimismo necesario fortalecer el equipo para registrar y sistematizar mejor, con el objetivo de evaluar políticas.

4. Descripción del proceso participativo del Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género de Montevideo 2026-2030

En setiembre de 2025, la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo dio inicio al proceso participativo para la elaboración del *Plan por la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género de Montevideo 2026-2030*, bajo el lema “Con las patas en el barrio”.

El proceso se desarrolló entre setiembre y noviembre de 2025, mediante distintas instancias de consulta y construcción colectiva, que combinaron encuentros presenciales con una convocatoria abierta en línea a través de un formulario web. La diversidad de ámbitos de participación permitía tanto la participación de colectivos como de personas de modo individual. El objetivo de este proceso fue definir, de forma participativa, los ejes estratégicos, líneas de acción y prioridades del nuevo plan departamental, que establecerá las orientaciones estratégicas para las políticas públicas en materia de diversidad afectiva, sexual y de género durante los próximos cinco años, pero con un horizonte más amplio que incluso se proyecte más allá de este quinquenio.

El proceso buscó garantizar una participación plural y representativa, reconociendo la diversidad de experiencias y necesidades dentro de la población LGBTQ+. Se apoyó en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el fortalecimiento del vínculo entre la sociedad civil y las políticas públicas de la Intendencia de Montevideo.

Tomando en consideración las distintas instancias, más de cien personas participaron directamente en la construcción colectiva del Plan, tanto desde colectivos como a título individual.

Metodología y enfoque

El proceso se diseñó con una visión de Montevideo a diez años y una planificación a cinco (2026-2030), orientado por un enfoque de derechos humanos, interseccional, transfeminista, de generaciones, antirracista, anticapacitista e intercultural.

La participación se estructuró a través de diferentes modalidades complementarias, adaptadas a las características de los colectivos y personas participantes. En todos los espacios (tanto presenciales como a través del formulario web) se trabajó en torno a la identificación de problemáticas actuales y la construcción de propuestas que orienten las acciones del nuevo plan.

Las principales instancias de participación fueron:

1. ***Formulario web abierto, disponible para todas las personas que residen, trabajan o estudian en Montevideo, que permitió realizar aportes y propuestas organizadas por áreas temáticas (salud, educación, trabajo, transporte, vivienda, cultura, deporte, participación, espacios públicos). Este formulario estuvo abierto a toda la población desde el 18 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2025, y fue publicitado a través de cartelería física y redes virtuales de la Secretaría y de la IM.***
2. ***Encuentros presenciales, realizados con poblaciones y colectivos diversos, en los que se trabajó a partir de la identificación de problemáticas actuales y la elaboración de propuestas.***

Perfil de las personas que completaron el formulario web

1. Departamento de residencia

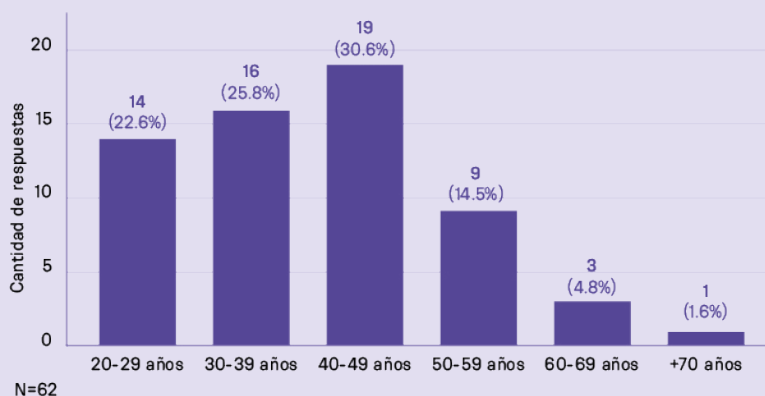
El perfil general muestra una fuerte concentración territorial en Montevideo y, en menor medida, en Canelones. La casi totalidad de las personas participantes nació en Uruguay, por lo que el formulario refleja principalmente experiencias locales y metropolitanas. De las 62 personas que completaron el formulario, 57 personas residen en el departamento de Montevideo y 5 en Canelones; 6 de las personas que completaron el formulario indicaron que estudian o trabajan en Montevideo.

Del total de respuestas obtenidas, 4 fueron descartadas por no aportar información pertinente para el análisis. Estas respuestas incluían comentarios irrespetuosos o contenidos no vinculados a las preguntas planteadas, por lo cual no se consideraron en los resultados.

2. Edad

La estructura etaria se concentra en los tramos de 30 a 49 años, que reúnen 56,4% del total. El tramo de 40 a 49 años concentra cerca de un tercio de las respuestas, que a partir de este tramo, empiezan a disminuir. La presencia de personas de 60 años y más es baja (6,4%), lo que sugiere una participación comparativamente menor de generaciones más envejecidas.

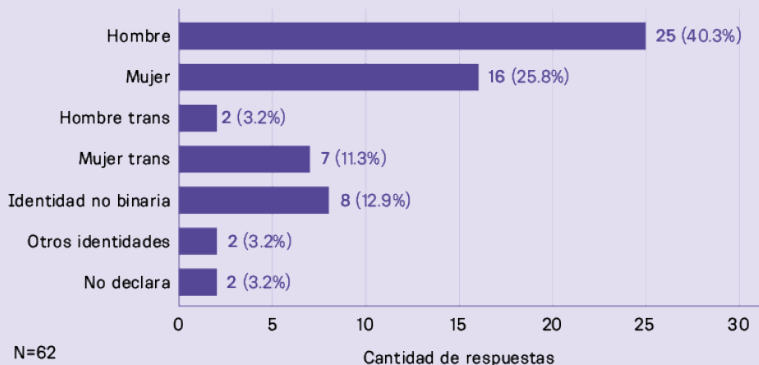
Gráfico 1. Distribución por edad



3. Identidad de género

Predominan las personas que se identifican como hombres (40,3%) y mujeres (25,8%). Entre las identidades no normativas o no binarias destacan las identidades no binarias (12,9%) y las mujeres trans (11,3%). En conjunto, el formulario recoge una composición diversa, con presencia visible de identidades trans y no binarias.

Gráfico 2. Distribución por identidad de género



4. Municipio de residencia

La mayor concentración de respuestas proviene del Municipio B (35,5%). Le siguen los municipios A y C (12,9% cada uno), y CH y E (11,3% cada uno). Esta distribución muestra un peso importante de las áreas centrales y costeras de Montevideo, aunque con presencia de participantes en los ocho municipios.

Gráfico 3. Distribución por municipio de residencia

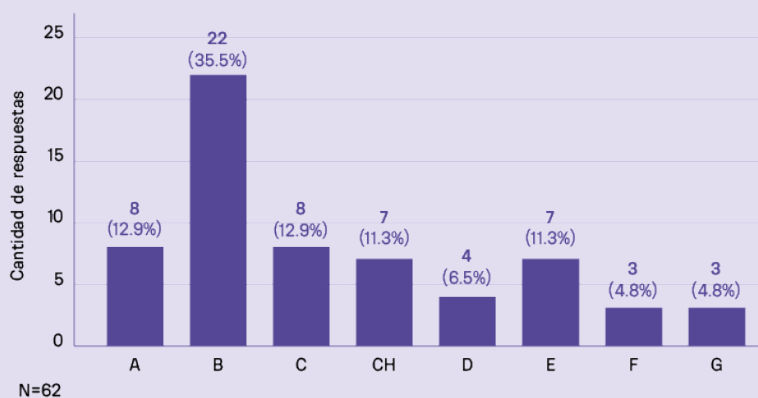
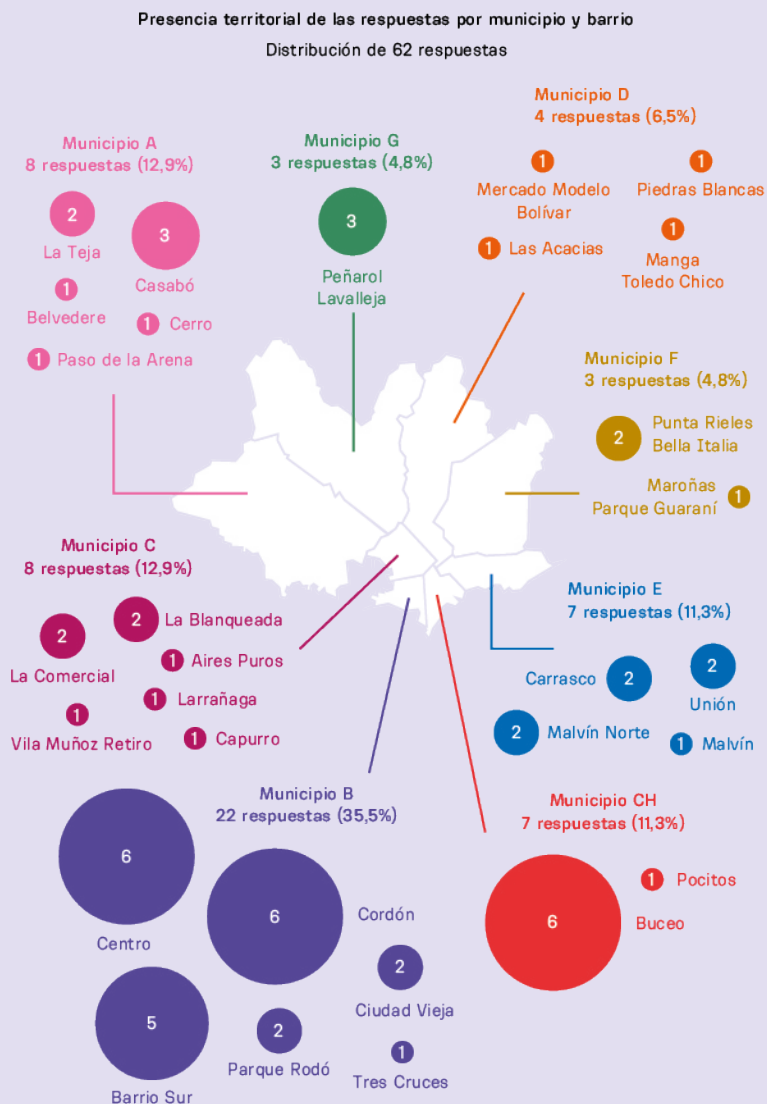


Figura 1. Respuestas por municipio y barrio⁴

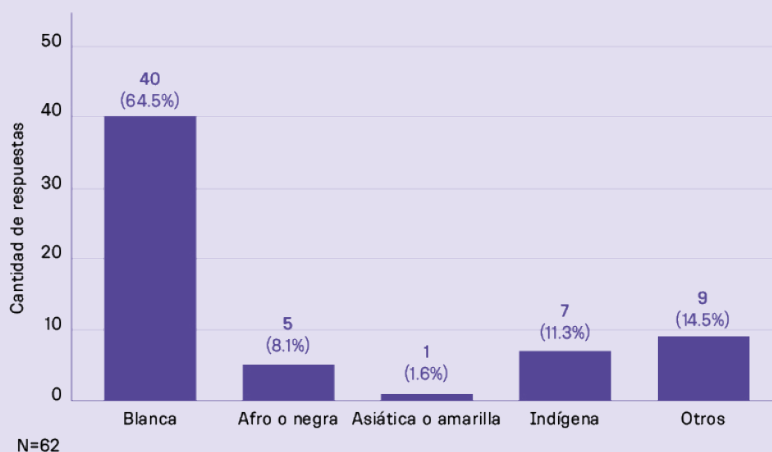


4 Esta figura fue elaborada en base a la información procesada de los formularios.

5. Ascendencia étnico-racial

La mayoría de las personas se autoidentifica como blanca (64,5%). A su vez, aparecen identificaciones como “otros” (14,5%) e indígena (11,3%), mientras que la ascendencia afro o negra representa 8,1%, y también aparece una persona que se identifica como asiática o amarilla. El gráfico muestra diversidad étnico-racial, aunque con predominio de población blanca.

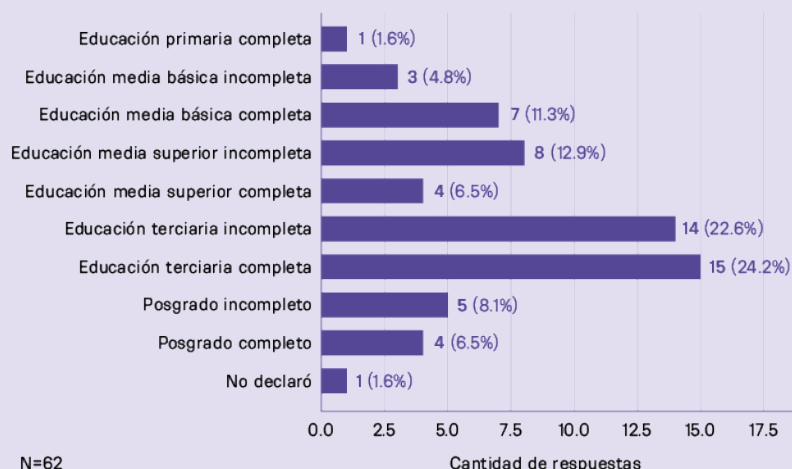
Gráfico 4. Distribución por ascendencia étnico-racial



6. Último nivel educativo alcanzado

El perfil educativo es relativamente alto. Las categorías de educación terciaria completa o incompleta reúnen 46,8% del total, y los estudios de posgrado, completos o incompletos, suman 14,6%. En sentido inverso, la presencia de personas con educación primaria completa o media básica incompleta es reducida.

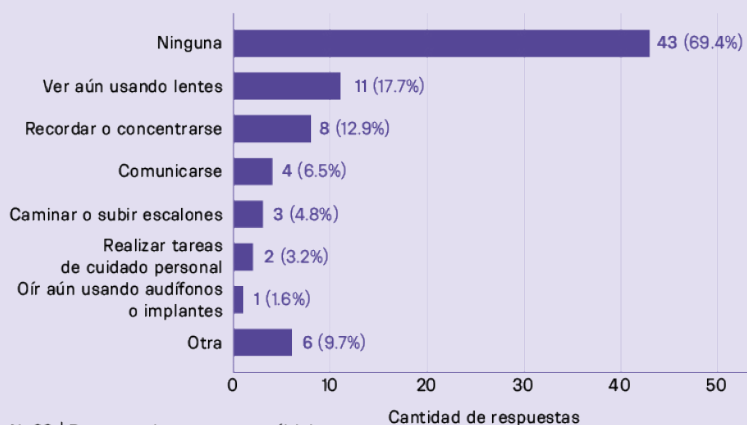
Gráfico 5. Distribución por último nivel educativo alcanzado



7. Dificultades reportadas

La mayoría de las personas no reporta dificultades (69,4%). Entre quienes sí las mencionan, la más frecuente es la dificultad para ver aun usando lentes (17,7%), seguida por dificultades para recordar o concentrarse (12,9%). Dado que se trata de una pregunta de respuesta múltiple, una misma persona puede aparecer en más de una categoría.

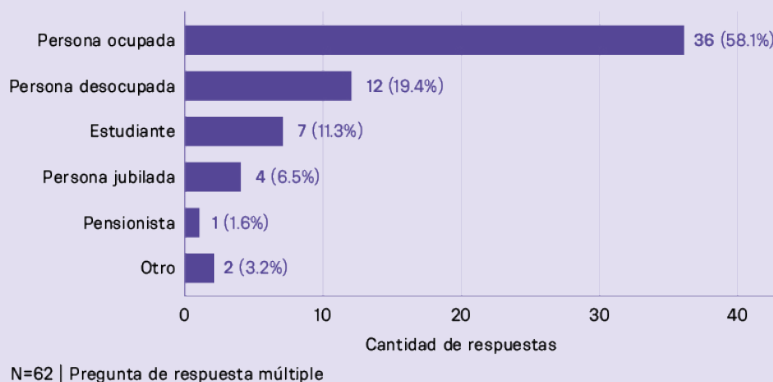
Gráfico 6. Dificultades reportadas



8. Situación laboral

Predominan las personas ocupadas (58,1%). En segundo lugar aparecen las personas desocupadas (19,4%) y, luego, las estudiantes (11,3%). La participación de jubiladas, pensionistas y de otras situaciones es minoritaria.

Gráfico 7. Situación laboral



Síntesis de los encuentros presenciales

- Mesa de la Diversidad de Montevideo, que reunió a organizaciones y colectivos del departamento para dialogar sobre los principales desafíos y líneas de acción.
- Adolescencias LGBTIQ+, a través de dinámicas de mapeo y reflexión sobre espacios seguros e inclusivos.
- Mesa de la Diversidad del Municipio D, centrada en el intercambio sobre las realidades locales y los desafíos en materia de diversidad sexual y de género.
- Vejece LGBTIQ+, con énfasis en participación y cuidados, desde un enfoque que reconoce las trayectorias y derechos de las personas mayores LGBTIQ+.
- Encuentro Interseccional, con colectivos afrodescendientes, migrantes, y de personas con discapacidad.
- Conversatorio sobre deporte y diversidad, organizado por Uruguay Celeste Deporte y Diversidad.

La **Mesa de la Diversidad** reunió organizaciones, colectivos y personas vinculadas a los derechos LGBTIQ+ para analizar la situación de la comunidad LGBTIQ+ en Montevideo, profundizar diagnósticos y construir colectivamente el Plan por la Diversidad. Los encuentros permitieron integrar propuestas concretas presentadas por los colectivos y delinear las principales líneas del plan, abordando el incumplimiento de la ley trans, desigualdades y dificultades en empleo, educación, vivienda, salud, cultura, espacios públicos, así como la necesidad de una perspectiva interseccional. Se destacó el carácter participativo y articulador del proceso, la importancia de transversalizar la política de diversidad en todas las áreas de la Intendencia y de consolidar mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y participación.

El **Encuentro de Adolescencias** reunió a jóvenes LGBTIQ+ para reflexionar sobre el Derecho a la ciudad y la Participación, visibilizando sus experiencias, necesidades y propuestas concretas. Durante la actividad, identificaron espacios seguros, inseguros y de tránsito habitual en Montevideo, y propusieron mejoras en los espacios públicos, como rampas de accesibilidad, lugares seguros y la promoción de respeto en centros educativos. En cuanto a participación, señalaron la

importancia de respetar nombres y pronombres, garantizar educación sexual integral, y contar con espacios seguros donde puedan hablar sobre experiencias trans y no binarias, entre otras propuestas. También se destacó la necesidad de sensibilizar a personas adultas y aliadas, aumentar la accesibilidad y generar más lugares de encuentro, para avanzar hacia una ciudad y una participación más inclusivas, seguras y respetuosas para infancias y adolescencias LGBTIQ+.

La **Mesa de Diversidad del Municipio D** se enfocó en el derecho a la ciudad, abordado desde una perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género, y se centró en los desafíos para garantizar igualdad, acceso y participación en el territorio. Se destacó la necesidad de ampliar talleres y acompañamiento en centros educativos a adolescencias, y se problematizó la situación en salud, donde se presentan diversas dificultades especialmente en el área de salud mental. En el eje de participación, se reafirmó el papel de la Mesa como un espacio fundamental de articulación comunitaria, donde convergen saberes técnicos, sociales y territoriales. Se destacó la potencia colectiva lograda en los últimos años y la importancia de sostener esta participación mediante apoyos concretos como recursos humanos, presupuesto y tiempo institucional asignado. La participación fue entendida como parte sustancial del derecho a la ciudad. Les participantes reafirmaron su compromiso de continuar construyendo desde una perspectiva comunitaria, de derechos humanos y descentralizada, apostando a la convivencia, la inclusión y el respeto a la diversidad.

El **Encuentro de Vejece LGBTIQ+** reunió a personas mayores vinculadas a distintos colectivos para reflexionar sobre participación social y cuidados desde una perspectiva de derechos, visibilizando trayectorias marcadas por la discriminación y la invisibilización de la sexualidad en la vejez. Se destacó la necesidad de espacios propios y sostenidos para personas mayores LGBTIQ+, actividades culturales, educación intergeneracional y reconocimiento dentro de la comunidad LGBTIQ+. También se subrayó la importancia de pensar cuidados diversos e inclusivos, fortalecer redes afectivas alternativas y repensar estrategias de convocatoria que favorezcan la participación. El encuentro puso énfasis en la continuidad de estas instancias para promover inclusión, pertenencia y bienestar de las vejece LGBTIQ+ en Montevideo.

El **Encuentro Interseccional** se centró en trabajar las intersecciones que atraviesan las personas LGBTIQ+ y la frecuente

invisibilización de ejes de opresión tales como el origen étnico-racial y/o nacional, la discapacidad, neurodivergencia, entre otros. Se abordaron dificultades en el acceso a derechos, salud, educación, empleo, vivienda, participación y espacios públicos, así como la invisibilización de infancias, adolescencias y vejezes, personas trans, asexuales, familias diversas, barreras comunicacionales y limitaciones en cupos de inclusión. Las propuestas destacaron la necesidad de un mayor compromiso del Estado para garantizar derechos, participación y acompañamiento integral de las personas LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad.

El **Conversatorio sobre deporte y diversidad**, organizado por Uruguay Celeste Deporte y Diversidad y con la participación de múltiples colectivos. Este conversatorio no fue previsto inicialmente en el diseño del proceso participativo pero coincidió en el tiempo con él, y aportó, a partir de la reflexión de decenas de participantes, tanto una caracterización de la situación actual en el Departamento de Montevideo en relación a la experiencia y la práctica deportiva de las disidencias, como de propuestas de futuro luego incluidas en el plan.

5. Propuestas de colectivos y personas de cara al Plan

Las propuestas que se presentan a continuación fueron aportadas por los colectivos COOPIBA, Coro de Hombres Gays, Dos Mamás, Eskuelita Trans*, Federación de Organizaciones de la Discapacidad, House of Polenta, Ovejas Negras, Trans Boys Uruguay y Unión Trans. La sistematización realizada responde a un criterio de organización temática y no implica que las propuestas hayan sido elaboradas de forma conjunta ni consensuada entre los distintos colectivos.

Asimismo, en esta misma sistematización se integran propuestas presentadas por personas a título individual a través del formulario web. Su incorporación mantiene el criterio de organización temática y tampoco implica elaboración conjunta ni consensos entre quienes realizaron los aportes.

Eje estratégico 1. Ciudad de derechos

Este eje reúne las propuestas orientadas a garantizar derechos básicos y condiciones materiales de vida digna para personas LGBTIQ+, con foco en personas trans, en clave interseccional. Las propuestas comprenden, por un lado, aquellas referidas a las bases materiales de la vida, educación, trabajo y vivienda, y, por otro, propuestas vinculadas a derechos con una fuerte impronta comunitaria, como la salud, el cuidado, la cultura y el deporte.

Educación formal

En el ámbito de la educación formal, se proponen acciones de formación en diversidad sexual y de género imprescindibles para todos los niveles, así como el seguimiento de protocolos de identidad de género y la promoción de entornos educativos seguros. Se incluyen talleres de educación sexual integral, respeto e inclusión durante todo el año y la formación continua de docentes, autoridades y funcionariado.

Se incluyen propuestas que plantean acciones orientadas a fortalecer trayectorias educativas y de formación para mejorar el acceso al trabajo sin discriminación.

Asimismo, se plantea la incorporación de la perspectiva trans y diversidad en el currículo, la contratación de docentes trans, la elaboración de materiales y guías de buenas prácticas, y la realización de talleres dirigidos a familias. Se proponen protocolos claros de actuación ante situaciones de acoso, la creación de espacios de apoyo, el otorgamiento de becas, y el acompañamiento a personas que hayan abandonado sus estudios.

Salud integral

En materia de salud integral, se propone el cumplimiento efectivo de la Ley Integral para Personas Trans, garantizando servicios inclusivos, accesibles y descentralizados. Esto incluye asegurar la cobertura de tratamientos hormonales y cirugías en todos los prestadores de salud, así como la conformación de equipos interdisciplinarios en salud mental, pediatría y endocrinología, con foco en niñeces, adolescencias y masculinidades trans.

Se plantea la creación de una línea de referencia para salud integral, promoción del CRAM y la formación obligatoria en salud y diversidad para el personal sanitario. Asimismo, se propone la descentralización y el aseguramiento del stock de hormonas en policlínicas, el fortalecimiento de servicios de salud mental y la protección de cuerpos intersex.

Se propone también la capacitación acreditada de todo el personal de salud, la elaboración de guías de buenas prácticas, la provisión de servicios psicológicos y psiquiátricos especializados, campañas de prevención del suicidio y el fortalecimiento de las policlínicas municipales y del Espacio Contás. Se contemplan acciones de testeo rápido de VIH y campañas asociadas, la compra de prestaciones obligatorias vinculadas a la hormonización, la difusión de la Guía de Salud y Diversidad y de la Guía de Hormonización, y la colocación de cartelera institucional con información sobre derechos.

Asimismo, se plantean programas de salud bucal para personas trans mayores, programas de salud integral para personas trans y no binarias, la implementación de teleconsultas, la incorporación de médicos generales y sistemas de priorización. Se propone además promover una

atención específica para personas lesbianas mediante la elaboración de un protocolo que contemple la orientación sexual, así como brindar atención y orientación en reproducción humana asistida.

En esta línea, se incluyen también propuestas que refuerzan un eje educativo sobre VIH y diversidad, con talleres en territorio y campañas protagonizadas por personas que viven con VIH, así como la creación o fortalecimiento de servicios específicos, como una policlínica integral para personas trans y espacios de salud LGBTIQ+ con información clara sobre ETS y PrEP, replicables en distintos barrios. Se plantea además el fortalecimiento de una red especializada de salud mental con enfoque LGBTIQ+ en policlínicas y dispositivos barriales, junto con medidas vinculadas a derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el acceso a prestaciones sin barreras injustificadas y la promoción de derechos sexuales y reproductivos de personas con diversidad funcional con enfoque de autonomía.

Empleo y trabajo

En el área de empleo y trabajo, se propone el cumplimiento del cupo laboral trans y la realización de talleres de sensibilización dirigidos a tribunales de concursos y a oficinas donde se incorpore personal trans. Se plantean acciones de formación en derechos laborales y empleabilidad en el Centro LGBTIQ+, así como la realización de llamados específicos adecuados al contexto de la población trans y a distintos escalafones, más allá del empleo protegido.

Asimismo, se plantea una aplicación flexible del cupo laboral con capacitación y acompañamiento, la elaboración de regulaciones que prioricen la inserción laboral normalizada, y el desarrollo de programas de inclusión laboral que superen estereotipos ocupacionales y modalidades de empleo exclusivamente zafrales. Se propone una mirada etaria diversa y la articulación con MIDES, MTSS e INEFOP.

A su vez, se incluyen propuestas que plantean programas piloto de inserción laboral para personas trans en ámbitos municipales y privados, con tutorías y formación en oficios, así como convenios con empresas privadas con incentivos para la contratación inclusiva y el énfasis en empleo estable y no temporal.

Construcción de comunidad: Deporte

En el ámbito deportivo, se proponen talleres de sensibilización sobre identidades trans dirigidos al personal y a personas usuarias de gimnasios, junto con la creación de espacios deportivos inclusivos sin distinción de género, con baños y vestuarios seguros y personal formado, así como la incorporación de la perspectiva trans en programas deportivos municipales y la jerarquización de la Mesa de Deporte, Género y Diversidad.

Asimismo, se incluyen propuestas orientadas a ampliar la oferta de actividades deportivas inclusivas para la comunidad LGBTIQ+ y a asegurar la implementación y supervisión efectiva de baños inclusivos en gimnasios y clubes.

Construcción de comunidad: Cultura

En relación con la cultura, se propone el financiamiento de proyectos artísticos trans durante todo el año y la incorporación de la perspectiva trans en los programas culturales municipales, junto con acciones de formación obligatoria en diversidad para el personal y los jurados de instituciones y fondos culturales, así como la exigencia de protocolos de inclusión y no discriminación como requisito para acceder a fondos, auspicios y uso de espacios.

Asimismo, se plantea la realización de auditorías anuales de programación, la creación de una línea de financiamiento específica, con presupuesto asignado dentro del Fondo de Estímulo a la Creación Diversa, destinada a apoyar proyectos artísticos liderados, producidos o que aborden la diversidad LGBTIQ+, el desarrollo de plataformas seguras para la diversidad en centros culturales barriales y salas pequeñas, y la implementación de programas de mentoría artística. Se propone facilitar el acceso económico a eventos culturales, el reconocimiento de la escena ballroom y de expresiones disidentes como patrimonio vivo, y el apoyo a artistas, comunicadores e influencers de la comunidad mediante la provisión de espacios en medios y el desarrollo de contenidos inclusivos.

En esta línea, se incluyen también propuestas orientadas a fortalecer una programación cultural sostenida con festivales, residencias, becas y apoyos a la producción artística trans, junto con acciones de arte urbano y murales con perspectiva trans, la creación de espacios culturales

inclusivos como núcleos de formación, arte y encuentro, y el impulso de contenidos culturales para niñeces y juventudes que fomenten el respeto y la sensibilidad ante las diferencias.

Turismo

Se incorporan además propuestas orientadas a promover un turismo inclusivo, incluyendo la capacitación de guía turístico para personas trans, el relevamiento y mapeo de espacios “queer” o libres de acoso, y el desarrollo de paseos guiados sobre historia LGBTIQ+ de Uruguay brindados por personas de la comunidad.

Vivienda

En materia de vivienda, se propone la creación de un programa municipal de acceso a vivienda para personas trans, que incluya garantías y subsidios de alquiler. Se plantea la incorporación de la perspectiva trans en las políticas habitacionales existentes como política estructural, así como la realización de convenios con cooperativas de vivienda para incluir cupo trans.

A su vez, se propone la construcción de viviendas de inclusión sin separación por género y la reutilización de fincas abandonadas para la creación de sedes de organizaciones y soluciones habitacionales, con acciones afirmativas dirigidas a personas en situación de calle.

Asimismo, se incluyen propuestas que plantean apoyo a viviendas comunitarias transfeministas y la creación de hogares de tránsito y acompañamiento, incluyendo municipios periféricos, para juventudes LGBTIQ+ expulsadas del hogar, así como facilidades de acceso a vivienda ante situaciones de ingresos limitados y exclusión familiar.

Eje estratégico 2. Derecho a la ciudad

Este eje reúne las propuestas orientadas a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las personas LGBTIQ+ en Montevideo. Las propuestas abordan la necesidad de generar condiciones para habitar y transitar la ciudad sin violencia ni discriminación, así como de fortalecer dispositivos de participación, referencia y respuesta ante situaciones de vulneración de derechos. En este marco, se incluyen propuestas centradas en la visibilidad, la no discriminación, el uso del espacio público, la participación social y el fortalecimiento de dispositivos institucionales de referencia, entre los que el Centro LGBTIQ+ ocupa un lugar central, y los aportes relacionados a colectivos en especial situación de vulnerabilidad.

Visibilidad y campañas

En cuanto a la visibilidad en el espacio público, se proponen campañas culturales y mediáticas que visibilicen masculinidades trans diversas, así como campañas masivas y permanentes en el transporte y en espacios públicos que celebren la diversidad, otras de apreciación cultural inclusiva y la producción de materiales educativos accesibles, incorporando lectura fácil, pictogramas, lengua de señas y audiodescripción. Asimismo, se plantean campañas sobre sexualidad y deseo en la diversidad funcional, educativas sobre diversidad afectiva y de género con enfoque interseccional y antirracista, y actividades en fechas como el Día de la Familia que reconozcan y celebren configuraciones familiares diversas. Se propone además la producción y difusión de materiales y guías informativas accesibles sobre derechos, infancias y familias diversas, incluyendo información sobre reproducción humana asistida.

En esta línea, se incluyen propuestas que plantean la activación cultural sostenida del espacio público mediante talleres barriales, escenas artísticas y acciones permanentes en plazas, parques y espacios comunitarios, así como iniciativas de señalización y visibilidad, como “puntos arcoíris” en baños y equipamientos, y acciones simbólicas de ciudad que promuevan pertenencia y reconocimiento. Por ejemplo, garantizando la participación de cuerpos disidentes, afrodescendientes

e indígenas en la proyección visual de la ciudad y revisando el ordenamiento territorial y simbólico, con el fin de visibilizar personas defensoras de DDHH y comunidades históricamente excluidas.

No violencia y no discriminación

Respecto a la prevención y abordaje de situaciones de violencia y discriminación, se proponen mecanismos de denuncia directa, como líneas telefónicas o aplicaciones, acompañados de protocolos de respuesta y seguimiento. Se plantea la formación obligatoria en diversidad y la implementación de protocolos antidiscriminación para el personal municipal que actúa en el espacio público, en coordinación con instancias de capacitación policial. Asimismo, se incluyen propuestas de trabajo desde la primera infancia orientadas a una educación que habilite el uso de los espacios públicos sin sufrir discriminación, la capacitación en diversidad para servicios como la línea 4141 y el equipo 365, y la creación de un equipo técnico específico para la atención de casos de violencia. En este marco, se propone también que la Secretaría de la Diversidad asuma un rol en la formación del personal y en la primera respuesta ante situaciones de acoso o discriminación.

Asimismo, se incluyen propuestas orientadas a reforzar dispositivos de prevención y cuidado en el espacio público ante situaciones de acoso y ataques de odio, mediante estrategias visibles y sostenidas.

Transporte y espacios públicos

En relación con el uso del transporte y de los espacios públicos, se proponen protocolos co-creados con la sociedad civil que garanticen el uso seguro de baños y vestuarios para personas trans. A su vez, se plantea la creación de espacios seguros, accesibles y con financiamiento para el desarrollo de actividades artísticas, formativas y de contención en el espacio público.

A su vez, se incluyen propuestas que plantean implementar una boletería para personas trans y no binarias que facilite la movilidad cotidiana para estudio, trabajo y actividades, reduciendo barreras económicas y discriminatorias.

Asimismo, se incorporan propuestas orientadas a garantizar accesibilidad y condiciones de uso sin discriminación del espacio

público para personas LGBTIQ+ neurodivergentes, incluyendo adaptaciones sensoriales y comunicacionales en actividades, espacios y dispositivos de referencia.

Participación social y comunitaria

En cuanto a la participación, se incluyen propuestas orientadas a garantizar la participación activa de varones trans en las políticas públicas y en los espacios de decisión, así como la generación de espacios de reflexión sobre nuevas masculinidades desde perspectivas trans y no patriarcales. Se propone el fortalecimiento de la Mesa de la Diversidad y la participación sostenida de organizaciones, junto con el financiamiento de proyectos artísticos y comunitarios en los barrios, como coros, teatro, cine-debate y talleres de literatura. Asimismo, se plantea la descentralización y la articulación con municipios y mesas territoriales, la creación de espacios de formación y diálogo sobre sexualidad y afectividad en la diversidad funcional, y la incorporación de estas temáticas en instancias de participación barrial y municipal, garantizando la voz en primera persona.

En el mismo sentido, se incluyen propuestas que plantean fortalecer dispositivos comunitarios de encuentro y participación durante todo el año, como ferias y espacios de apoyo a emprendimientos y al activismo, así como el desarrollo de mapas o guías de proyectos, marcas y servicios de interés y el fortalecimiento de espacios comunitarios de referencia. Se incorporan también propuestas orientadas a construir memoria y alianzas en el territorio, y a asegurar participación específica en la Mesa de la Diversidad mediante la incorporación de representantes neurodivergentes y la creación de subgrupos de trabajo.

Centro LGBTIQ+ de Montevideo

Por último, se presentan propuestas orientadas al fortalecimiento del Centro LGBTIQ+, incluyendo la asignación de recursos humanos y financieros, la ampliación de los días y horarios de apertura, y la incorporación de personal técnico y administrativo dedicado. A su vez, se propone la conformación de un equipo técnico específico para la recepción y orientación ante situaciones de vulnerabilidad, discriminación, exilio por identidad sexual, cambio de nombre y otras demandas vinculadas al acceso a derechos.

Asimismo, se incorporan aportes que refuerzan el lugar del Centro LGBTIQ+ como espacio de actividades, información y contención, particularmente en temas vinculados a accesibilidad, salud y participación.

Infancias, adolescencias y familias

En relación con infancias, adolescencias y familias, se proponen espacios municipales permanentes de encuentro y orientación para familias de personas trans, así como campañas públicas sobre acompañamiento familiar y derechos, y la difusión de experiencias positivas de familias que respetan la identidad de sus hijes. Se incluyen propuestas orientadas a fortalecer el reconocimiento de familias diversas y disidentes, y se plantean acciones de apoyo a la autonomía económica y a emprendimientos vinculados a los cuidados, así como la implementación de espacios de cuidado en actividades dirigidas al colectivo LGBTIQ+. Se propone también la producción de materiales educativos y culturales sobre diversidad familiar, elaborados con la participación de las propias familias, y la realización de acciones de visibilización de distintos modelos familiares en actividades culturales.

En el mismo sentido, se incluyen propuestas que plantean programas de acompañamiento y promoción de derechos para niñas y adolescentes LGBTIQ+ en centros educativos y comunitarios, con referentes barriales, participación de familias y presencia institucional activa ante situaciones de acoso y discriminación.

Vejece trans

Para el abordaje de las vejece trans, se proponen campañas de sensibilización centradas en la adultez y la tercera edad trans, con énfasis en la visibilización de vulnerabilidades específicas.

Personas privadas de libertad y liberadas

En el caso de las personas privadas de libertad y liberadas, se proponen jornadas y talleres en contextos de encierro con foco en masculinidades trans, así como dispositivos de acompañamiento y asesoramiento, incluyendo capacitaciones para la reinserción laboral con participación de INEFOP y CCNLGBT.

Personas LGBTIQ+ en situación de calle

En el caso de las personas LGBTIQ+ en situación de calle, se plantea la realización de un censo y un diagnóstico detallado (que releve identidad de género, edad, trayectoria educativa e historia laboral), con el fin de contar con información que permita diseñar respuestas específicas.

Eje estratégico 3. Transformación institucional

Este eje reúne las propuestas orientadas a transformar la institucionalidad pública. Las propuestas se centran en cambios en la estructura de gobierno, en los modos de gestión, en la producción y uso de información, en la formación del funcionariado, en la articulación interinstitucional y en la garantía de accesibilidad, con el objetivo de fortalecer políticas de diversidad sexual y de género de carácter transversal.

Jerarquización de la política de diversidad

En cuanto a la estructura institucional, se propone jerarquizar la política de diversidad mediante la elevación de la Secretaría de la Diversidad a nivel de Gabinete, otorgándole mayor capacidad para el diseño, la implementación y la asignación presupuestal de las políticas vinculadas a la diversidad sexual y de género.

Gestión basada en información y rendición de cuentas

Respecto a la producción y uso de información, se plantean propuestas orientadas a contar con financiamiento específico para la generación y el procesamiento de datos abiertos sobre diversidad. En este marco, se propone la actualización del censo de población trans, a diez años del último relevamiento, así como la utilización de esta información como herramienta para la rendición de cuentas y la mejora de la gestión.

Transversalización y articulación interinstitucional

En relación con la transversalización de las políticas de diversidad, se propone la creación de un espacio de trabajo articulado con todas las unidades de la Intendencia, con el fin de integrar de manera transversal la perspectiva de diversidad sexual y de género en las políticas. Asimismo, se plantea profundizar un modelo de gobierno departamental que articule con los distintos niveles de gobierno y con organizaciones sociales, así como con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Protocolos inclusivos y accesibilidad en los servicios

En cuanto a la accesibilidad y la atención en los servicios, se propone implementar protocolos inclusivos en los servicios de la Intendencia que aseguren una atención respetuosa hacia personas LGBTIQ+ con diversidad funcional, y garantizar la accesibilidad física, comunicacional y sensorial en actividades, eventos y espacios dependientes de la Secretaría de la Diversidad y del Centro LGBTIQ+ de Montevideo. Se plantea también la revisión y adecuación de formularios, registros administrativos y comunicaciones institucionales, de modo que contemplen la diversidad de identidades de género y configuraciones familiares y eviten supuestos heterocisnormativos. En este conjunto de propuestas se incorpora además la perspectiva de vida independiente y el derecho a la autonomía en las políticas de diversidad.

Asimismo, se incluyen propuestas orientadas a fortalecer la accesibilidad comunicacional mediante materiales en lectura fácil, pictogramas, lengua de señas y audiodescripción, y a asegurar participación directa de personas neurodivergentes y con diversidad funcional en el diseño, ejecución y evaluación de políticas.

Formación del funcionariado

En relación con la formación interna, se propone capacitar al funcionariado en modelos de vida independiente, comunicación accesible, lengua de señas y trato adecuado hacia personas con diversidad funcional, así como hacia personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Estas propuestas se

articulan con otras iniciativas de formación obligatoria en diversidad dirigidas a distintas áreas del personal municipal, como salud, cultura y agentes que trabajan en el territorio.

En esta línea, se incorporan también propuestas que plantean fortalecer la formación del funcionariado en diversidad neurodivergente y afectivo-sexual, con enfoque de derechos humanos y accesibilidad comunicacional, y avanzar en la elaboración de protocolos de atención respetuosa co-elaborados con colectivos y organizaciones.

Alianzas y co-creación de políticas

Por último, se presentan propuestas orientadas a fortalecer la co-creación de políticas públicas mediante el establecimiento de alianzas institucionales con colectivos y organizaciones de personas con diversidad funcional. En este marco, se plantea la inclusión de educación sexual integral accesible en los programas municipales, adaptada a distintos tipos de diversidad funcional.

Asimismo, se incluyen propuestas orientadas a crear protocolos institucionales de prevención, actuación y reparación ante situaciones de violencia y discriminación en ámbitos educativos, así como medidas para facilitar trámites vinculados al reconocimiento de identidades, incluyendo población no binaria, evitando situaciones de discriminación en el acceso a derechos. Se incorporan además propuestas que plantean fortalecer mecanismos permanentes de escucha y co-diseño territorial, como consejos barriales y dispositivos estables de participación, y la creación de ámbitos asesores para planificar y monitorear acciones en salud e inclusión con participación de colectivos.

Referencias

- Cabella, Wanda, Fernández Soto, M., & Prieto, V. (2015). *Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los censos de 1996 y 2011*. En J. J. Calvo (Coord.), *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, Fascículo 6*. Montevideo: Trilce, Programa de Población-FCS-Udelar, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y UNFPA.
- Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2018). Plan Nacional de Diversidad Sexual. Montevideo: UNFPA Uruguay / Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.
- El País (2023) A 10 años de la histórica ley, hay un récord de matrimonios gay, pero faltan ajustar derechos por paternidad.
- El País (2025). Soltero, casado, viudo o divorciado: el mapa de la situación conyugal en Uruguay, departamento a departamento.
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). (2016). V Informe Anual a la Asamblea General. Montevideo: INDDHH.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Censo 2023: presentación de resultados finales [tabulados oficiales sobre identidad de género]. Montevideo: INE.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). (2023). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022. Tomo 2. Montevideo: INEEEd.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). (2025). Reporte Aristas 18. Cambios en creencias y actitudes de los adolescentes con relación a la diversidad e igualdad de género. Montevideo: INEEEd.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres-MIDES) e Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones. Montevideo: Inmujeres-MIDES / INE.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2016). Agenda de diversidad sexual e igualdad social 2016-2020. IM, UNFPA, ONUSIDA.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2018). Policlínicas inclusivas: diversidad sexual y de género en salud, y atención libre de discriminación a personas que viven con VIH. La experiencia de la Intendencia de Montevideo. Montevideo: IM / UNFPA.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2020). Futuro. Montevideo: IM / UNFPA.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2021). Derecho a la ciudad: una mirada a las experiencias de mujeres que se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres en Montevideo. Montevideo: IM.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2023a). Derecho a la ciudad: una mirada a las experiencias de mujeres que se vinculan sexoafectivamente con otras mujeres en Montevideo. Segunda fase, 2023. Montevideo: IM / UNFPA.
- Intendencia de Montevideo (IM). (2023b). Informe de resultados: Encuesta a personas no binarias 2022. Montevideo: División de Políticas Sociales, Área de Evaluación y Monitoreo de PPSS, Secretaría de Diversidad, IM.

- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Rocha Carpiuc, Cecilia. (2014). Diversidad sexual en Uruguay: las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010–2014). Informe final. Montevideo: MIDES.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2017). Censo Nacional de Personas Trans. Sociodemográfico. <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/1895>
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2019). Convivencia y discriminación en centros de educación media en Uruguay. Documento conceptual metodológico. Montevideo: MIDES / BID.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2021). Rendición de cuentas agosto 2021. Mes de la diversidad.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2024). Respuesta a solicitud de información OHCHR.
- Nathan, Matías y Pardo, Ignacio. (2018). Demografía de las parejas del mismo sexo en Uruguay. Documento de Trabajo N°2 del Programa de Población. Montevideo: FCS, UDELAR.
- Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC). (2025). Informe sobre el ingreso de personas trans en el Estado: datos del 01/01/2024 al 31/12/2024. Montevideo: Presidencia de la República, ONSC.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Ovejas Negras. (2024). Estado de situación sobre ejercicio de derechos de personas migrantes LGBTIQ+ en Uruguay. Montevideo: OIM / UNFPA.
- Presidencia de la República y Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2018). La construcción de agenda y políticas públicas de diversidad sexual 1984–2017. <https://uruguay.unfpa.org/es/Linea-del-tiempo-diversidad-sexual>
- Schenck, Marcela (2023) *La reconfiguración del modelo de atención hacia las personas trans: análisis de la política sanitaria en Uruguay (2014–2021)* (tesis doctoral). Universitat de Vic. <https://redi.anii.org.uy/jspui/handle/20.500.12381/3175>
- Schenck, Marcela; Rocha, Cecilia; Sempol, Diego y Macari, Andrea. (2025). El desafío de “contar”: ¿para qué, a quiénes, cómo? Experiencias de política pública en torno a la caracterización cuantitativa de las personas trans en Uruguay. *Papeles de Identidad. Contar la investigación de frontera*, 2025(2), papel 328. <https://doi.org/10.1387/pceic.25191>
- Sempol, Diego (coord.), Calvo, Maia; Cardozo, Sofía; Pérez Chabaneau, Lucía; Schenck, Marcela y Torre, Valentina. (2017). *Personas trans e inclusión laboral en Uruguay*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- Sempol, Diego. (2013). *De los baños a la calle: historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984–2013)*. Montevideo: Random House Mondadori / Editorial Sudamericana Uruguay.
- Sempol, Diego (coord.). (2014). *De silencios y otras violencias: políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Informe final*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección Nacional de Políticas Sociales.
- Silva Fernández, Agustina y Matus, Alejandro. (2024). Lo que no se ve. Experiencias de relevamiento poblacional de la diversidad sexo-genérica e identitaria en Argentina. *SaberEs*, 16(2), 167–194. <https://doi.org/10.35305/s.v16i2.290>

Fuentes administrativas

DINTAD. (2025). Registros administrativos sobre titulares de TUS Trans Montevideo. Montevideo.

DINTAD. (2025). Relevamiento intemperie 2023 y datos SMART 2023 utilizados para la caracterización de personas en situación de calle. Montevideo.

Programa Calle. (2025). Registros del Programa Calle. Montevideo.

Anexos

1. Las propuestas de los colectivos

Aquí se sistematizan las propuestas presentadas por los colectivos a través de un formulario distribuido por la Secretaría de la Diversidad, organizadas en base a cada uno de los ejes estratégicos del Plan, considerando los temas, una síntesis del contenido de la o las propuestas, el tipo de acción que requiere e identificando a los colectivos que las impulsan. En ocasiones, las propuestas trascienden las competencias específicas de la Secretaría de Diversidad o de la propia Intendencia de Montevideo; de todas formas, se agrupan en los ejes correspondientes al Plan.

Eje estratégico 1. Ciudad de derechos

Abarca las propuestas para garantizar derechos básicos y condiciones materiales de vida digna para personas LGBTIQ+, con foco en personas trans, en clave interseccional.

Tabla 1. Propuestas del eje “Ciudad de derechos”

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Educación formal	Formación obligatoria en diversidad sexual y de género en todos los niveles; seguimiento de protocolos de identidad de género; entornos educativos seguros; talleres de ESI durante todo el año; formación continua para docentes, autoridades y funcionarios; incorporación de perspectiva trans y diversidad en el currículo; contratación de docentes trans; materiales y guías de buenas prácticas; talleres para familias; protocolos claros de actuación ante acoso; espacios de apoyo; becas y acompañamiento para quienes abandonaron estudios; articulación con ANEP.	Formación; protocolos; apoyos educativos	TBU, Eskuelita Trans*, CHG, Ovejas Negras
Salud integral	Cumplimiento efectivo de la Ley Integral para Personas Trans, con servicios inclusivos, accesibles y descentralizados; cobertura de tratamientos hormonales y cirugías en todos los prestadores; equipos interdisciplinarios en salud mental, pediatría y endocrinología para niñas, adolescencias y masculinidades trans; línea de referencia para salud integral; reapertura de CRAM; formación obligatoria en salud y diversidad; descentralización y stock de hormonas en policlínicas; fortalecimiento de servicios de salud mental; protección de cuerpos intersex; capacitación acreditada a todo el personal de salud; guías de buenas prácticas; servicios psicológicos y psiquiátricos especializados; campañas de prevención del suicidio; fortalecimiento de policlínicas municipales y espacio Contás; testeo rápido de VIH y campañas; compra de prestaciones obligatorias (hormonización); Guía Salud y Diversidad y Guía de Hormonización; cartelería institucional con información de derechos; programa de salud bucal para personas trans mayores; programas de salud integral para personas trans y no binarias; teleconsultas, médicos generales y sistemas de priorización.	Servicios de salud; formación; normativas; innovación tecnológica	TBU, Eskuelita Trans*, CHG, Ovejas Negras, House of Polenta

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Empleo y trabajo	Cumplimiento del cupo laboral trans; talleres de sensibilización a tribunales de concursos y oficinas donde ingresa personal trans; formación en derechos laborales y empleabilidad en el Centro LGBTIQ+ de Montevideo; llamados específicos adecuados al contexto de la población trans y distintos escalafones, más allá del empleo protegido; aplicación flexible del cupo laboral con capacitación y acompañamiento; regulación que priorice inserción laboral “normalizada”; programas de inclusión laboral que superen estereotipos (no solo peluquería) y empleos zafrales; mirada etaria diversa; articulación con MIDES, MTSS e INEFOP.	Políticas de empleo; capacitación; regulación	Eskuelita Trans*, Unión Trans, CHG, COOPIBA, Ovejas Negras
Construcción de comunidad – Deporte	Talleres de sensibilización sobre identidades trans para personal y usuarios de gimnasios; espacios deportivos inclusivos sin distinción de género, con baños y vestuarios seguros y personal formado; incorporación de perspectiva trans en programas deportivos municipales; jerarquización de la Mesa de Deporte, Género y Diversidad.	Sensibilización; diseño de programas deportivos	TBU, Eskuelita Trans*
Construcción de comunidad – Cultura	Financiamiento para proyectos artísticos trans durante todo el año; perspectiva trans en programas culturales municipales; formación obligatoria en diversidad para personal y jurados de instituciones y fondos culturales; protocolo de inclusión y no discriminación como requisito para fondos, auspicios y uso de espacios; auditoría anual de programación; Fondo de Estímulo a la Creación Diversa; “Plataformas Seguras para la Diversidad” en centros culturales barriales y salas pequeñas; programa de mentoría artística; facilitar acceso económico a eventos; reconocimiento de la escena ballroom y expresiones disidentes como patrimonio vivo.	Financiamiento cultural; formación; protocolos	Eskuelita Trans, CHG, House of Polenta

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Vivienda	Programa municipal de acceso a vivienda para personas trans, con garantías y subsidios de alquiler; incorporación de perspectiva trans en políticas habitacionales existentes como política estructural; convenios con cooperativas de vivienda para incluir cupo trans; construcción de viviendas de inclusión sin separación por género; reutilización de fincas abandonadas para sedes de organizaciones y soluciones habitacionales, con acción afirmativa para personas en calle.	Programas de vivienda; acción afirmativa	Eskuelita Trans*, COOPIBA, Ovejas Negras

Nota: Los colectivos se listan de forma abreviada. Que figure más de un colectivo por tema no quiere decir que hayan presentado una propuesta de forma conjunta, sino que presentaron propuestas que confluyen en esta síntesis temática.

Eje estratégico 2. Derecho a la ciudad

Reúne las propuestas para garantizar que las personas LGBTIQ+ puedan habitar y transitar la ciudad sin violencia ni discriminación, con presencia simbólica y efectiva en el espacio público, y con dispositivos de participación y referencia.

Tabla 2. Propuestas del eje “Derecho a la ciudad”

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Visibilidad y campañas	Campañas culturales y mediáticas que visibilicen masculinidades trans diversas (padres, jóvenes, artistas, deportistas, etc.); campañas masivas y permanentes en transporte y espacios públicos celebrando la diversidad; campañas de “apreciación cultural inclusiva”; materiales educativos accesibles (lectura fácil, pictogramas, lengua de señas, audiodescripción); campañas sobre sexualidad y deseo en la diversidad funcional; campañas educativas sobre diversidad afectiva y de género con enfoque interseccional y antirracista.	Campañas de comunicación; accesibilidad informativa	TBU, CHG, Federación de Org. de la Discapacidad, House of Polenta

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
No violencia y no discriminación	Canal de denuncia directo (línea o app) para reportar discriminación o acoso, con protocolo de respuesta y seguimiento; formación obligatoria en diversidad y protocolo anti-discriminación para personal municipal en el espacio público, coordinada con capacitación policial; trabajo desde la primera infancia para una educación que permita habitar espacios sin ser discriminadxs; capacitación en diversidad para la línea 4141 y equipo 365; creación de equipo técnico específico para atender casos de violencia; rol de la Secretaría de la Diversidad como responsable de formación del personal y primera respuesta ante situaciones de acoso o discriminación.	Mecanismos de denuncia; formación; dispositivos de atención	CHG, COOPIBA, Ovejas Negras
Transporte y espacios públicos	Protocolo co-creado con sociedad civil que garantice uso seguro de baños y vestuarios para personas trans; creación de espacios seguros, accesibles y financiados para actividades artísticas, formativas y de contención en el espacio público.	Protocolos; infraestructura; gestión de espacios	TBU, House of Polenta
Participación	Garantizar participación activa de varones trans en políticas públicas y espacios de decisión; espacios de reflexión sobre nuevas masculinidades desde una perspectiva trans y no patriarcal; fortalecimiento de la Mesa de la Diversidad y participación continua de organizaciones; financiamiento de proyectos artísticos y comunitarios (coro, teatro, cine-debate, talleres de literatura) para reflexión sobre diversidad en barrios; descentralización y articulación con municipios y mesas territoriales; espacios de formación y diálogo sobre sexualidad y afectividad en la diversidad funcional; incorporación del tema en mesas de participación barrial y municipal, garantizando voz en primera persona.	Participación social; descentralización; formación comunitaria	TBU, Unión Trans, CHG, Ovejas Negras, Federación de Org. de la Discapacidad

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Centro LGBTIQ+	Fortalecer el Centro LGBTIQ+ con recursos humanos y financieros; ampliar horarios de apertura de 3 a 5 días semanales con jornada completa; contar con personal técnico y administrativo dedicado; conformar equipo técnico para recepción y orientación ante situaciones de vulnerabilidad, discriminación, exilio por identidad sexual, cambio de nombre, etc.	Fortalecimiento de servicios de referencia; primera acogida	Unión Trans, Ovejas Negras
Intersecciones – Infancias, adolescencias y familias	Espacios municipales permanentes de encuentro y orientación para familias de personas trans; campañas públicas sobre acompañamiento familiar y derechos; difusión de experiencias positivas de familias que respetan la identidad de sus hijos.	Apoyo psicosocial; sensibilización	TBU
Intersecciones – Vejees trans	Campañas de sensibilización sobre adultez y tercera edad trans, visibilizando vulnerabilidades específicas.	Sensibilización pública	TBU
Intersecciones – Personas privadas de libertad y liberadas	Jornadas y talleres en cárceles con masculinidades trans; acompañamiento y asesoramiento; capacitaciones para la reinserción laboral con participación de INEFOP y CCNLGBT.	Acompañamiento socio-educativo; inserción laboral	TBU
Intersecciones – Personas LGBTIQ+ en situación de calle	Censo y diagnóstico detallado (identidad de género, edad, historial educativo y laboral) para diseñar respuestas específicas.	Producción de información; diagnóstico	CHG

Nota: Los colectivos se listan de forma abreviada. Que figure más de un colectivo por tema no quiere decir que hayan presentado una propuesta de forma conjunta, sino que presentaron propuestas que confluyen en esta síntesis temática.

Eje estratégico 3. Transformación institucional

Este eje reúne las propuestas dirigidas a cambiar la propia Intendencia de Montevideo (y, por extensión, al Estado), tanto en su estructura de gobierno como en sus modos de gestionar, producir información, capacitar, articularse y garantizar accesibilidad.

Tabla 3. Propuestas del eje “Transformación institucional”

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Jerarquización de la política de diversidad	Elevar la Secretaría de la Diversidad a nivel de Gabinete, otorgándole jerarquía para el diseño, implementación y presupuesto de las políticas de diversidad.	Reforma organizacional; gobernanza	Unión Trans
Gestión basada en información y rendición de cuentas	Financiamiento específico para generación y procesamiento de datos abiertos sobre diversidad; actualización del censo de población trans a 10 años del último; uso de esta información como herramienta de rendición de cuentas y mejora de gestión.	Datos; monitoreo; transparencia	Unión Trans
Transversalización y articulación interinstitucional	Creación de un espacio de trabajo articulado con todas las unidades de la IM para transversalizar las políticas de diversidad sexual; profundización de un gobierno departamental que articule con todos los niveles de gobierno y con organizaciones sociales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Coordinación interna; articulación intergubernamental	Unión Trans
Protocolos inclusivos y accesibilidad en servicios	Implementar protocolos inclusivos en servicios de la Intendencia para asegurar atención respetuosa de personas LGBTIQ+ con diversidad funcional; garantizar accesibilidad física, comunicacional y sensorial en actividades, eventos y espacios de la Secretaría de Diversidad y del Centro LGBTIQ+ de Montevideo; incorporar vida independiente y derecho a la autonomía en las políticas de diversidad.	Protocolos; accesibilidad; enfoque discapacidad	Federación de Organizaciones de la Discapacidad

Subtema / Bloque	Contenido de las propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal	Colectivos que las impulsan
Formación del funcionario	Capacitar al funcionamiento en modelos de vida independiente, comunicación accesible, lengua de señas y trato adecuado hacia personas con diversidad funcional y diversas orientaciones sexuales e identidades de género; se suma a otras propuestas de formación obligatoria al personal municipal en diversidad (salud, cultura, agentes de calle, etc.).	Formación interna continua	Federación de Org. de la Discapacidad, CHG, Ovejas Negras, Eskuelita Trans* (según área)
Alianzas y co-creación de políticas	Establecer alianzas institucionales con colectivos y organizaciones de personas con diversidad funcional para co-crear políticas públicas; incluir educación sexual integral accesible en programas municipales, adaptada a distintos tipos de diversidad funcional.	Co-gestión; diseño participativo	Federación de Organizaciones de la Discapacidad

Nota: Los colectivos se listan de forma abreviada. Que figure más de un colectivo por tema no quiere decir que hayan presentado una propuesta de forma conjunta, sino que presentaron propuestas que confluyen en esta síntesis temática.

2. Las propuestas de las personas

Aquí se sistematizan las propuestas recibidas mediante el formulario web, tomando como referencia los ejes estratégicos del Plan. Las propuestas recibidas se presentan aquí de modo analítico, identificando área, síntesis de propuestas que se inscribieron en la misma, y principales acciones propuestas. Como sucedió al analizar las propuestas de los colectivos, en varias ocasiones el ámbito de respuesta para atender a la problemática identificada trasciende el de la Secretaría o el de la propia IM; de todas formas, se opta aquí por reflejar la problemática de forma amplia, tal como fue expuesta por cada persona que completó el formulario.

1. Eje estratégico: Ciudad de derechos

Tabla 1. Propuestas del eje “Ciudad de derechos”

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Educación – sensibilización general	Talleres en liceos y UTU sobre vínculos sexo-afectivos, respeto e inclusión; talleres sobre educación y diversidad sexual en todos los niveles (escuelas, liceos, UTU, INAU) con enfoque decolonial; instancias educativas adaptadas a cada nivel para conocer diversas realidades; generación de espacios educativos seguros para estudiantes LGBTI+.	Sensibilización; educación formal y no formal
Educación – ESI y familias	Incorporar la ESI de forma igualitaria en el sistema formal; espacios participativos para familias que rompan estigmas; talleres dirigidos a familias sobre realidades trans y diversidad de estructuras familiares; promoción de instancias de educación y sensibilización sobre diversidad en ámbitos estudiantiles, laborales y espacios públicos.	Educación sexual integral; trabajo con familias
Educación y trabajo	Fortalecer la educación y la formación para mejorar el acceso al trabajo de personas LGBTI+; garantizar acceso a la educación y al trabajo sin discriminación; espacios de intercambio cultural y educativo en centros de estudio primarios y secundarios con información en educación sexual y social.	Formación para la empleabilidad; igualdad de oportunidades
Trabajo – inclusión laboral	Programas piloto de inserción laboral para personas trans (municipios y privados), con tutorías y formación en oficios; convenios con empresas privadas con incentivos para contratación inclusiva; empleo estable y no temporal para personas LGBTIQ+; políticas que garanticen empleo estable y salarios dignos.	Programas de empleo; convenios público-privados
Trabajo – entorno laboral inclusivo y emprendimientos	Capacitación en diversidad sexual y de género en ámbitos laborales; garantizar que todo el personal reciba formación para trabajar respetuosamente con personas trans; organización de ferias de emprendimientos LGBTIQ+; creación de mapa/guía de emprendimientos y servicios de la comunidad; alianzas con colectivos para co-crear políticas inclusivas.	Formación en empresas; apoyo a emprendimientos; co-gestión
Vivienda	Apoyo a viviendas transfeministas comunitarias, incluyendo mujeres solas con hijos; comprensión del vínculo entre trabajo estable y acceso a vivienda; creación de hogares de tránsito y acompañamiento en municipios periféricos para juventudes LGBTIQ+ expulsadas del hogar; facilidades de acceso a vivienda para personas LGBTIQ+ con ingresos limitados; alternativas habitacionales ante rechazo/exclusión familiar.	Programas habitacionales; hogares de tránsito

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Salud – VIH y salud integral	Eje educativo sobre VIH-sida y diversidad; talleres en municipios y policlínicas del interior sobre VIH y hormonización; campañas de educación y sensibilización protagonizadas por personas que viven con VIH; políticas públicas que acompañen los procesos vitales de las personas con VIH, no solo prevención.	Campañas de salud; talleres comunitarios; políticas sanitarias
Salud – servicios específicos LGBTIQ+	Crear policlínica integral para personas trans con todas las especialidades; centro de salud LGBTIQ+ con información clara sobre ETS y PrEP, con personal capacitado; replicar espacios de atención integral con enfoque interdisciplinario en distintos barrios; espacios de referencia dentro del sistema de salud para atención inclusiva y segura.	Creación y fortalecimiento de servicios específicos
Salud – salud mental y derechos sexuales	Red especializada de atención en salud mental con enfoque LGBTIQ+ en policlínicas y dispositivos móviles barriales; garantizar acceso a histerectomía sin restricciones de edad; distribución gratuita de insumos menstruales; promover derechos sexuales y reproductivos de personas con diversidad funcional, con enfoque de autonomía y deseo; consejo asesor en políticas sanitarias inclusivas; promover leyes que protejan integralmente a personas VIH positivas.	Servicios de salud mental; garantías de derechos; normativa
Deporte	Promover actividades deportivas inclusivas para minorías; ofrecer clases de Aikido y Jiu Jitsu para la comunidad LGBTIQ+; asegurar implementación y supervisión de baños inclusivos en gimnasios y clubes, facilitando participación de personas con diversidad de género.	Programas deportivos; infraestructura inclusiva
Cultura – producción y acceso	Festivales musicales con artistas de la diversidad; espacios culturales inclusivos que promuevan dignidad y respeto; igualdad de oportunidades para la comunidad trans en producción cultural; centros comunitarios inclusivos como núcleos de formación, arte y encuentro; festival cultural anual trans; residencias artísticas y becas culturales; arte urbano y murales con perspectiva trans.	Programación cultural; apoyos y becas; residencias

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Cultura – presencia permanente y ocio	Ferias de emprendimientos en explanada de IM y municipios; actividades y apoyos al activismo LGBTQ+ y emprendimientos todo el año (no solo en el mes de la diversidad); construcción de historia LGTBI del territorio; intercambio con comunidades LGTBI de otras regiones; actividades recreativas diurnas, talleres de hobbies/profesionales, más espacios recreativos y locales bailables seguros; “Feria Diversa” y “Escenario abierto”, “Cine bajo las estrellas”, “Residencias creativas por la diversidad”.	Ocio, recreación y memoria; programación anual
Cultura – contenidos para niñeces y juventudes	Incentivar obras artísticas para niños, adolescentes y jóvenes que fomenten respeto y sensibilidad ante las diferencias; actividades culturales inclusivas con impronta lúdico-artística para tratar temas libres propuestos por participantes; visibilizar y celebrar la diversidad desde el arte como parte de la vida cultural cotidiana.	Producción de contenidos; educación a través del arte
Turismo	Fomentar innovación en turismo regenerativo; capacitación de guía turístico para personas trans; relevamiento y mapeo de espacios “queer” o libres de acoso; paseos guiados sobre historia LGBTQ+ de Uruguay, brindados por personas de la comunidad; recorridos turísticos inclusivos, cómodos y seguros.	Turismo inclusivo; mapeo y recorridos

2. Eje estratégico: Derecho a la ciudad

Tabla 2. Propuestas del eje “Derecho a la ciudad”

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Espacios públicos – visibilidad y uso	Apertura de un centro cultural comunitario trans y talleres barriales de diversidad y respeto; uso de espacios públicos con imágenes, parlantes y escenas artísticas de sensibilización; actividades permanentes (no solo en el mes de la diversidad) en plazas, parques y espacios comunitarios.	Activación cultural del espacio público; visibilidad
Espacios públicos – seguridad y cuidado	Instalación de carpas violetas para prevenir acoso y ataques de odio; campañas permanentes para visibilizar identidades diversas y promover baños inclusivos; “Plazas que abrazan” (bancos pintados, murales); “Rambla de los afectos”; “Puntos arcoíris” en baños, centros culturales, paradas y clubes.	Prevención de violencias; señalización; campañas

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Espacios públicos – memoria y símbolos	Garantizar participación de cuerpos disidentes, afrodescendientes e indígenas en proyección visual de la ciudad (publicidad, monumentos, plazas, baños inclusivos); revisar ordenamiento territorial y simbólico retirando monumentos/calles con genocidas y visibilizando personas defensoras de DDHH y comunidades históricamente excluidas.	Política simbólica; toponimia; memoria
Espacios públicos – accesibilidad y neurodiversidad	Crear espacios seguros y accesibles para personas LGBTIQ+ neurodivergentes en Montevideo, incluyendo actividades de la Secretaría de Diversidad, Centro LGBTIQ+ de Montevideo y municipios, con adaptaciones sensoriales y comunicacionales (iluminación, sonido, pictogramas, lenguaje claro); promover apropiación y uso accesible y sin discriminación de los espacios públicos.	Adecuación de espacios; accesibilidad universal
Transporte	Implementar una boletería para personas trans y no binarias que facilite su movilidad diaria para estudio, trabajo y actividades, reduciendo barreras económicas y discriminatorias.	Política tarifaria inclusiva
Participación comunitaria y campañas públicas	Promover acciones para disminuir prejuicios y estigmas en vínculos sexo-afectivos; espacios participativos comunitarios que integren ESI con enfoque familiar; actividades culturales y artísticas sostenidas en espacios públicos; campañas públicas permanentes que visibilicen identidades disidentes y promuevan prácticas inclusivas (p. ej., uso de baños sin distinción de género).	Participación territorial; campañas anuales
Ferias, mapa de espacios y “terceros lugares”	Actividades, ferias y encuentros que apoyen al activismo LGBTIQ+ y a emprendimientos durante todo el año; creación de mapa/guía de marcas, proyectos y servicios de interés; fortalecimiento de “terceros lugares” (espacios comunitarios de encuentro) para regenerar el tejido social y construir comunidad.	Dispositivos de encuentro; difusión de recursos
Memoria y alianzas en el territorio	Construir la historia y memoria LGBTIQ+ del territorio; intercambio con comunidades LGTBI de otras regiones; generación de alianzas estratégicas con movimientos feministas, antirracistas, anticapacitistas y otros colectivos afines.	Memoria colectiva; redes de movimientos

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Participación específica – neurodiversidad	Participación activa de representantes neurodivergentes en la Mesa de la Diversidad; creación de subgrupo “Neurodiversidad y Diversidad sexoafectiva”; campañas sobre la intersección neurodiversidad/diversidad sexo-afectiva; reducción de violencias institucionales hacia personas LGBTIQ+ neurodivergentes y mayor inclusión en la vida comunitaria.	Mesas de participación; enfoque interseccional
Niñeces, adolescencias y comunidad	Programa de acompañamiento y promoción de derechos para niñas y adolescentes LGBTIQ+ en centros educativos y comunitarios, con referentes barriales, participación de familias y presencia institucional activa contra acoso y discriminación.	Programas territoriales con enfoque en niñeces

Nota: El Centro LGBTIQ+ se ve reforzado por varias propuestas que lo usan como espacio de actividades, información y contención, especialmente en neurodiversidad, salud y participación.

3. Eje estratégico: Transformación institucional

Tabla 3. Propuestas del eje “Transformación institucional”

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Formación del funcionariado – diversidad neurodivergente y sexo-afectiva	Fortalecer la formación del funcionariado en diversidad neurodivergente y afectivo-sexual, con enfoque de DDHH y accesibilidad comunicacional; talleres y guías elaboradas con colectivos neurodivergentes y LGBTIQ+; integración de estos contenidos en programas de capacitación institucional; elaboración de protocolos para atención respetuosa; campañas públicas y materiales educativos accesibles.	Formación obligatoria; elaboración de protocolos
Formación del funcionariado – diversidad funcional, afectiva y sexual	Capacitar al funcionariado en trato adecuado hacia personas con diversidad funcional y diversidad sexual/de género; comunicación accesible; espacios de formación y diálogo; ESI accesible adaptada a distintos tipos de diversidad funcional; materiales educativos accesibles (lectura fácil, pictogramas, LSA, audiodescripción); campañas que promuevan visión positiva de autonomía, afectividad y sexualidad en la diversidad funcional.	Capacitación interna; accesibilidad

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Ámbitos laborales y administrativos	Garantizar capacitación en todos los puestos laborales para trabajar respetuosamente con personas trans; incorporar perspectiva de diversidad funcional en políticas de diversidad sexual y de género, garantizando accesibilidad, autonomía y participación plena en espacios laborales; alianzas con colectivos para co-crear políticas inclusivas y reducir barreras institucionales.	Transformación de RRHH; co-gestión con colectivos
Protocolos en educación y prevención de violencias	Crear protocolos de prevención, actuación y reparación ante bullying LGBTfóbico en el sistema educativo; capacitar al personal educativo para abordar temas de diversidad familiar y trans desde etapas tempranas; garantizar que estos temas no queden como tabú dentro de las instituciones.	Protocolos institucionales; formación en servicios educativos
Normativa y reconocimiento de identidades	Facilitar la tramitación de la reasignación de género en la cédula para personas no binarias, evitando situaciones de discriminación en educación, salud y otros servicios; garantizar cupos de participación de personas LGBTIQ+ en todas las áreas de políticas públicas, más allá de las específicas de diversidad. (Ambas medidas contribuyen a la aplicación efectiva de la normativa de identidad de género y de la Ley Integral para Personas Trans.)	Cambios normativos; mecanismos de participación
Accesibilidad institucional y participación incidente	Garantizar accesibilidad física, comunicacional y sensorial en actividades y servicios municipales; formación específica al funcionariado para atención a personas neurodivergentes; promover participación directa de personas neurodivergentes y con diversidad funcional en diseño, ejecución y evaluación de políticas; asegurar ESI accesible; generar espacios de diálogo sobre autonomía, afectividad y derechos.	Políticas de accesibilidad; participación con voz propia
Prevención de violencia institucional y derechos humanos	Reducir violencias institucionales hacia personas LGBTIQ+ neurodivergentes; promover acciones de sensibilización y formación en derechos humanos contra la discriminación en redes sociales y la vida cotidiana; participación obligatoria de organizaciones sociales, religiosas y políticas en instancias de capacitación; estrategias de inclusión para personas privadas de libertad.	Formación en DDHH; revisión de prácticas institucionales
Consejos y dispositivos participativos con rol institucional	Consejos de diversidad barrial, Laboratorio de ideas diversas y ciclo "Formarnos entre todes" como mecanismos permanentes donde la IM convoca, escucha y co-diseña políticas con la comunidad; participación activa en Mesa de Diversidad e incorporación de nuevos subgrupos de trabajo.	Dispositivos de gobernanza participativa

Subtema / área	Principales propuestas (síntesis)	Tipo de acción principal
Consejo asesor en salud e inclusión	Crear un consejo asesor en políticas sanitarias para la inclusión, con participación de colectivos, para planificar y monitorear acciones en salud para personas LGBTIQ+ y personas con VIH, reforzando la implementación de marcos legales existentes.	Órganos consultivos; seguimiento de políticas



Compromisos

Plan por la
Diversidad Afectiva,
Sexual y de Género
en Montevideo
2026-2030

Ciudad de derechos

Lineamiento estratégico 1: Contribuir a la construcción de las bases materiales y comunitarias de la vida

1. Objetivo general: Contribuir a garantizar las bases materiales de la vida para la construcción de proyectos de vida autónomos

1.1. Objetivo específico: Diseñar respuestas diferenciadas de formación adecuadas a las expectativas, los perfiles y los intereses de las personas

1.1.1. Línea de acción: Contribuir a la culminación de ciclos educativos formales de personas travesti/trans* articulando iniciativas institucionales con experiencias ya existentes de la sociedad civil [Derecho a la educación]

Meta: Generar un circuito que garantice el acceso de las personas trans* a propuestas de culminación de ciclos

1.1.2. Línea de acción: Impulsar formaciones específicas y acreditables para personas travesti/trans* en sectores dinámicos de empleo para el acceso al mercado de trabajo y a llamados públicos [Derecho a la educación, derecho al trabajo]

Meta: Formar a al menos 60 personas trans*

1.1.3. Línea de acción: Formación de personas travesti/trans* y otros colectivos LGBTQ+ para la gestión de emprendimientos de economía social y solidaria [Derecho a la educación, derecho al trabajo]

Meta: Garantizar el acceso al menos 3 emprendimientos colectivos de personas trans* y personas LGBTQ+ a oportunidades de formación en esta área

1.2. Objetivo específico: Apoyar al fortalecimiento de la educación sexual integral en educación formal y no formal

- 1.2.1. Línea de acción:** Generar materiales educativos sobre diversidad afectiva, sexual y de género contruidos con la participación de colectivos trans* y de colectivos de familias diversas [Derecho a la educación]
Meta: Crear al menos 1 recurso pedagógico
- 1.2.2. Línea de acción:** Apoyar la educación sexual integral en la educación formal y no formal [Derecho a la educación]
Meta: Generar al menos 10 espacios sobre diversidad afectiva, sexual y de género.
- 1.3. Objetivo específico: Impulsar y sostener procesos de inserción laboral formal para personas trans* en situación de exclusión social**
- 1.3.1. Línea de acción:** Poner en marcha el Programa PAULA para el acompañamiento de trayectorias formativas y laborales de personas travesti/trans* [Derecho al trabajo]
Meta: Acompañar a 110 personas travesti/trans* de Montevideo en procesos de formación e inclusión laboral en el quinquenio
- 1.3.2. Línea de acción:** Inclusión de personas travesti/trans* en fondos destinados a emprendimientos sociales y/o cooperativos [Derecho al trabajo]
Meta: Garantizar el acceso al menos 3 emprendimientos colectivos de personas travesti/trans* a fondos
- 1.3.3. Línea de acción:** Garantizar apoyos oportunos (salud bucal, ocular, boletos, entre otros) para personas travesti/trans* en situación de exclusión social [Derecho al trabajo]
Meta: Al menos 60 personas acceden a estos apoyos
- 1.4. Objetivo específico: Garantizar puestos de trabajo estables para personas trans***
- 1.4.1. Línea de acción:** Cumplir la cuota de 1% de los puestos de trabajo de la Ley Integral para Personas Trans, N° 19684, en la Intendencia de Montevideo [Derecho al trabajo]

Meta: 1% de los nuevos puestos de trabajo creados anualmente ocupados por personas trans*

1.4.2. Línea de acción: Priorizar proveedores de servicios a la Secretaría de la Diversidad que cuenten en sus equipos con personas trans* [Derecho al trabajo]

Meta: Inclusión de cláusula de prioridad en llamados y convocatorias que dependan de la Secretaría de la Diversidad

1.4.3. Línea de acción: Promover el acceso de personas trans* al empleo formal en el ámbito privado [Derecho al trabajo]

Meta: Realizar una campaña de larga duración que incentive la contratación por parte de las empresas

1.5. Objetivo específico: Contribuir al acceso de las personas LGBTIQ+ a la vivienda

1.5.1. Línea de acción: Apoyar los esfuerzos de alternativas de vivienda para personas LGBTIQ+ en formatos colectivos y/o cooperativos [Derecho a la vivienda]

Meta: Acompañar los procesos de colectivos sociales movilizadores por este derecho

1.5.2. Línea de acción: Generar una alternativa habitacional transitoria para personas que están en riesgo de encontrarse en situación de calle o realizando procesos de salida de ella [Derecho a la vivienda]

Meta: Crear una casa comunitaria transitoria para personas LGBTIQ+ en riesgo de exclusión social

2. Objetivo general: Promover la construcción de comunidades inclusivas, priorizando los barrios

2.1. Objetivo específico: Garantizar el acceso de las personas LGBTIQ+ a una salud de base comunitaria de calidad

2.1.1. Línea de acción: Formar a las policlínicas de la Intendencia de Montevideo en atención de las personas LGBTIQ+

incorporando las buenas prácticas ya existentes así como los saberes de la sociedad civil [Derecho a la salud]

Meta: Al menos 8 policlínicas formadas

2.1.2. Línea de acción: Garantizar a través del Curso de Salud y Diversidad Sexual el acceso a la capacitación permanente de equipos de salud en casos de nuevos ingresos [Derecho a la salud]

Meta: Al menos 33% de nuevos ingresos de personal técnico a policlínicas formados

2.1.3. Línea de acción: Asegurar la atención integral para personas travesti/trans* en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo [Derecho a la salud]

Meta: Al menos una policlínica por Municipio garantiza atención a personas travesti/trans*, con especial observancia de la nueva guía del MSP

2.1.4. Línea de acción: Crear protocolo de atención integral por características sexuales, orientación sexual, e identidad y expresión de género en las policlínicas de la Intendencia de Montevideo [Derecho a la salud]

Meta: Redactar, aprobar y publicar el protocolo

2.1.5. Línea de acción: Generar un espacio de intercambio de experiencias sobre atención psicológica y psiquiátrica dentro del sistema municipal o en convenio, que estén especializados en las problemáticas de la diversidad afectiva, sexual y de género (depresión por discriminación, LGBTIQfobia internalizada, ansiedad en el proceso de salida del armario) [Derecho a la salud]

Meta: Convocar al menos a 1 espacio anual de intercambio en el marco del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)

2.1.6. Línea de acción: Impulsar campañas específicas de prevención del suicidio y atención a la depresión dirigidas a colectivos de alta vulnerabilidad dentro de la comunidad (adolescencias, vejez, personas trans*) [Derecho a la salud]

Meta: Realizar un campaña anual

2.1.7. Línea de acción: Guías del MSP relacionadas con la diversidad afectiva, sexual y de género disponibles en las policlínicas [Derecho a la salud]

Meta: Garantizar la presencia de estas guías y sus actualizaciones en las policlínicas

2.1.8. Línea de acción: Incorporar a cartelería institucional información sobre derechos y visibilidad de población LGBTIQ+ (IVE varones trans, maternidades lésbicas, pap anal, pap masculinidades trans*) [Derecho a la salud]

Meta: Garantizar la presencia de cartelería en las policlínicas

2.1.9. Línea de acción: Promover el acceso a la atención a la salud bucal por parte de personas travesti/trans* complementando las capacidades de los policlínicos odontológicos con otros apoyos [Derecho a la salud]

Meta: Generar un circuito de acceso de personas trans* a la salud bucal

2.1.10. Línea de acción: Realizar una campaña informativa sobre las personas intersex [Derecho a la salud]

Meta: Realizar al menos 1 campaña informativa sobre las personas intersex en redes sociales y con materiales impresos

2.1.11. Línea de acción: Contribuir a reforzar la normativa para garantizar los derechos de las personas intersex

Meta: Artículo 22, Literal J, de la Ley 19.580 reglamentado en lo que hace a la no intervención quirúrgica arbitraria en las personas intersex

2.2. Objetivo específico: Garantizar espacios de salud sexual libres de prejuicios y estigma

2.2.1. Línea de acción: Generar espacios de salud sexual no reproductiva, en los que abordar la prevención, el diagnóstico y la atención de infecciones de transmisión sexual, libre de prejuicios y estigmas, y con un enfoque comunitario [Derecho a la salud]

Meta: Crear al menos 3 espacios

2.2.2. Línea de acción: Promover el acceso al testeo rápido de VIH y otras ITS en policlínicas y espacios públicos asegurando la confidencialidad de los resultados [Derecho a la salud]
Meta: Generar al menos 10 acciones descentralizadas con espacios adecuados que garanticen la confidencialidad de los resultados

2.3. Objetivo específico: Garantizar alternativas de cuidados seguras para personas LGBTIQ+

2.3.1. Línea de acción: Capacitar personas dedicadas al cuidado domiciliario en diversidad afectiva, sexual y de género [Derecho al cuidado]
Meta: Capacitar al menos a 20 personas dedicadas al cuidado domiciliario

2.3.2. Línea de acción: Proyecto piloto de formación de personas travesti/trans* para en tareas de cuidado [Derecho al cuidado, derecho al trabajo]
Meta: Capacitar al menos a 5 personas travesti/trans* en tareas de cuidado

2.4. Objetivo específico: Garantizar el acceso de las personas LGBTIQ+ a sus derechos culturales

2.4.1. Línea de acción: Continuar promoviendo los derechos culturales de las mujeres lesbianas en Montevideo [Derecho a la cultura]
Meta: Realizar una nueva edición descentralizada del Festival de Arte Lésbico “Insumisxs”

2.4.2. Línea de acción: Continuar promoviendo los derechos culturales de las personas trans* en Montevideo [Derecho a la cultura]
Meta: Realizar una nueva edición descentralizada de la Semana de Arte Trans

2.4.3. Línea de acción: Promover la perspectiva trans* en programas de descentralización cultural [Derecho a la cultura]

Meta: Sensibilizar equipos de Esquinas de la Cultura y de SACUDE, CRECE y Balcón del Cerro

2.4.4. Línea de acción: Co-impulsar la creación de un club social como espacio cultural y de baile impulsado por colectivos de las disidencias sexuales y de género [Derecho a la cultura]

Meta: Promover los acuerdos institucionales y sociales necesarios para su creación

2.4.5. Línea de acción: Incluir en el Observatorio de Cultura datos sobre la representación de artistas de la diversidad afectiva, sexual y de género en la programación cultural [Derecho a la cultura]

Meta: Generar, sistematizar y publicar datos sobre la participación de artistas LGBTIQ+ en la cultura montevideana

2.4.6. Línea de acción: Incluir en el Observatorio de Cultura datos sobre el uso de la Tarjeta Uruguay Social Trans para el acceso al Teatro Solís [Derecho a la cultura]

Meta: Sistematizar y publicar datos sobre la participación de artistas LGBTIQ+ en la cultura montevideana

2.4.7. Línea de acción: Extender la experiencia del Teatro Solís de entradas gratuitas para personas usuarias de la Tarjeta Uruguay Social Trans a todos los teatros y centros culturales de la Intendencia de Montevideo [Derecho a la cultura]

Meta: Más de 100 personas trans* acceden a producciones propias de los teatros y centros culturales de la Intendencia de Montevideo

2.4.8. Línea de acción: Generar un proyecto de incubación y mentoría para artistas LGBTIQ+ emergentes [Derecho a la cultura]

Meta: Al menos 3 proyectos artísticos cuentan con mentorías

2.4.9. Línea de acción: Acompañar en la búsqueda de espacios de ensayo para artistas LGBTIQ+ emergentes [Derecho a la cultura]

Meta: Al menos 3 proyectos artísticos acceden a espacios de ensayo

2.5. Objetivo específico: Apoyar la inclusión en el deporte de las personas LGBTIQ+

2.5.1. Línea de acción: Acompañar el trabajo realizado desde el movimiento social para la inclusión de la diversidad afectiva, sexual y de género en el deporte [Derecho al deporte]

Meta: Apoyar las semanas anuales de deporte y diversidad

2.5.2. Línea de acción: Apoyar a instituciones deportivas en la creación de espacios de intimidad en vestuarios recogiendo las buenas prácticas existentes [Derecho al deporte]

Meta: Apoyar la creación de espacios de intimidad en al menos 3 instituciones deportivas

2.5.3. Línea de acción: Crear una guía para la inclusión de la diversidad afectiva, sexual y de género en el deporte [Derecho al deporte]

Meta: Publicar, presentar y distribuir guía de diversidad y deporte a los espacios deportivos de la ciudad

2.5.4. Línea de acción: Organizar talleres de sensibilización sobre identidades trans* para personal y personas usuarias de gimnasios y espacios de práctica deportiva [Derecho al deporte]

Meta: Al menos 3 gimnasios y espacios de práctica deportiva sensibilizados

2.5.5. Línea de acción: Incluir la perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género, con énfasis en la realidad de las personas trans*, en planes, programas y proyectos de la Intendencia de Montevideo relativos al deporte [Derecho al deporte]

Meta: Generar un documento de trabajo para la transversalización de la perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género en las actividades deportivas

2.5.6. Línea de acción: Realizar eventos masivos contra los discursos de odio y las violencias contra las personas LGBTIQ+ [Derecho al deporte]
Meta: Realizar al menos 3 corre-caminatas y/o bicicleteadas

2.6. Objetivo específico: Promover una ciudad abierta al turismo de las personas LGBTIQ+

2.6.1. Línea de acción: Generar propuestas turísticas guiadas por espacios significativos para la comunidad LGBTIQ+ en base al proyecto “Memorias Disidentes” [Derecho al turismo, derecho al trabajo]
Meta: Crear 1 recorrido guiado

2.6.2. Línea de acción: Incluir a personas LGBTIQ+ en los cursos de anfitrión/a turística [Derecho al turismo, derecho al trabajo]
Meta: Incluir al menos 5 personas en cursos existentes

2.6.3. Línea de acción: Generar materiales para el turismo LGBTIQ+ en versiones en español, inglés, portugués y catalán [Derecho al turismo]
Meta: Crear 1 material en las cuatro lenguas

Derecho a la ciudad

Lineamiento estratégico 2: Garantizar el derecho a la ciudad de las personas LGBTIQ+

3. Objetivo general: Promover el respeto, el reconocimiento y la celebración de la diversidad afectiva, sexual y de género en Montevideo

3.1. Objetivo específico: Promover los derechos de las personas LGBTIQ+

3.1.1. Línea de acción: Crear los Puntos Arcoíris para la promoción de derechos de las personas LGTBIQ+ y la atención frente a situaciones de acoso o discriminación en actividades masivas
Meta: Participar anualmente de al menos 5 actividades

3.1.2. Línea de acción: Crear contenidos para redes sociales en cada una de las fechas significativas para la lucha, la visibilidad y los derechos de las personas LGBTIQ+
Meta: Visibilizar cada una de las fechas significativas que hacen a los derechos LGBTIQ+ (con especial atención a identidades con menor visibilidad como, por ejemplo, las personas asexuales)

3.1.3. Línea de acción: Innovar en la campaña anual por “Setiembre, Mes de la Diversidad” en diálogo con la Mesa de la Diversidad
Meta: Crear campaña con participación de los colectivos LGBTIQ+ explorando nuevas actividades y formas de comunicación

4. Objetivo general: Promover el uso y disfrute de los espacios públicos

4.1. Objetivo específico: Apuntalar la presencia de la diversidad afectiva, sexual y de género en los espacios públicos

- 4.1.1. Línea de acción:** Activación de la Plaza de la Diversidad Sexual
Meta: Realizar al menos 20 actividades (incluyendo a familias e infancias diversas) y renovar al menos 4 veces el fotopaseo
- 4.1.2. Línea de acción:** Implementar el proyecto “Memorias Disidentes” de marcas urbanas
Meta: Instalar las 17 placas del proyecto en el espacio público
- 4.1.3. Línea de acción:** Generar espacios seguros para personas trans* en las playas en verano
Meta: Realizar al menos 10 jornadas en playas de Montevideo
- 4.1.4. Línea de acción:** Generar acciones de visibilidad de las diferentes identidades de la comunidad LGBTIQ+ en el espacio público con prioridad en la visibilidadlésbica
Meta: Realizar al menos 10 acciones de visibilidad en el espacio público
- 4.2. Objetivo específico: Combatir el acoso y la discriminación por LGBTIQfobia en el transporte público**
- 4.2.1. Línea de acción:** Sensibilizar sobre violencias y discriminaciones LGBTIQfóbicas en el transporte público
Meta: Realizar al menos 1 campaña
- 4.3. Objetivo específico: Actualizar la normativa de baños de uso público**
- 4.3.1. Línea de acción:** Adecuar la normativa departamental a la realidad existente de baños individuales públicos o de uso público sin segregación de género, tanto permanentes como químicos
Meta: Redactar y proponer nuevo decreto reglamentario

5. Objetivo general: Responder a las necesidades de personas LGBTIQ+ interseccionadas por otras desigualdades

5.1. Objetivo específico: Promover infancias y adolescencias libres de violencias y discriminación

5.1.1. Línea de acción: Sostener y ampliar los espacios grupales seguros de acompañamiento para infancias y adolescencias trans* y no binarias

Meta: 2 espacios grupales (en las zonas Oeste y Este de Montevideo) para alcanzar a 100 infancias y adolescencias trans* y no binarias

5.1.2. Línea de acción: Realización de recurso lúdico con enfoque interseccional para infancias y adolescencias

Meta: Disponibilizar 10 kits del recurso lúdico a compartir con Municipios y otros actores

5.1.3. Línea de acción: Continuar el proyecto de abordaje de diversidad e igualdad en infancias y adolescencias

Meta: Realizar al menos 3 talleres por año

5.2. Objetivo específico: Informar a jóvenes LGBTIQ+ del interior sobre sus derechos y oportunidades en Montevideo

5.2.1. Línea de acción: Participar en el “Tocó Venir” con un Punto Arcoíris

Meta: Disponibilizar materiales audiovisuales, impresos y en redes sociales sobre recursos existentes para jóvenes LGBTIQ+ en Montevideo

5.2.2. Línea de acción: Trabajar con espacios residenciales de jóvenes estudiantes

Meta: Generar al menos 2 actividades anuales de distinto tipo en estos espacios

5.3. Objetivo específico: Combatir la soledad no deseada y las violencias hacia las personas mayores LGBTIQ+

5.3.1. Línea de acción: Generar actividades grupales ajustadas a las expectativas y a los intereses de las personas mayores LGBTIQ+
Meta: Al menos 2 actividades grupales anuales realizadas

5.3.2. Línea de acción: Incluir el enfoque de diversidad afectiva, sexual y de género en el dispositivo de atención a situaciones de abuso y maltrato a personas mayores
Meta: Generar un acuerdo para la inclusión del enfoque en registros y metodologías de atención

5.4. Objetivo específico: Incorporar una mirada de accesibilidad universal que garantice la plena participación de las personas LGBTIQ+ con discapacidad

5.4.1. Línea de acción: Abrir el Centro LGBTIQ+ de Montevideo como espacio de encuentro a personas LGBTIQ+ neurodivergentes
Meta: Al menos 1 actividad grupal anual realizada

5.4.2. Línea de acción: Promover actividades inclusivas de la diversidad afectiva, sexual y de género en el Parque de la Amistad
Meta: Al menos 1 actividad anual realizada

5.4.3. Línea de acción: Capacitar al equipo de la Secretaría de la Diversidad en educación sexual integral accesible, adaptada a distintos tipos de diversidad funcional (sensorial, intelectual, psicosocial, motriz)
Meta: Realizar al menos 1 formación específica a formadores

5.5. Objetivo específico: Impulsar la inclusión de las personas migrantes LGBTIQ+ en la ciudad

5.5.1. Línea de acción: Generar un espacio de pares en el Centro LGBTIQ+ de Montevideo ajustado a las expectativas de las personas participantes y reconociendo la diversidad cultural y de orígenes nacionales de las migraciones
Meta: Al menos 1 actividad grupal anual realizada

5.5.2. Línea de acción: Crear un material informativo dirigido a las personas que migran a Uruguay para que sean conscientes de sus derechos en distintos idiomas

Meta: Disponibilizar material digital e impreso

5.6. Objetivo específico: Avanzar en el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en la comunidad afrouruguaya

5.6.1. Línea de acción: Visibilizar a las personas LGBTIQ+ en la cultura afrouruguaya

Meta: Generar al menos 1 actividad de digitalización de archivos y creación de imágenes para la realización de una exposición fotográfica

5.6.2. Línea de acción: Rescatar la presencia de las disidencias afectivas, sexuales y de género en los conventillos de Montevideo

Meta: Generar al menos 1 taller para trabajar la memoria de los conventillos en clave afro LGBTIQ+

5.6.3. Línea de acción: Generar espacios específicos de diálogo sobre la interseccionalidad afro y LGBTIQ+

Meta: Generar al menos 1 diálogo con participación de los movimientos sociales

5.7. Objetivo específico: Combatir el estigma hacia las personas LGBTIQ+ con VIH

5.7.1. Línea de acción: Crear un espacio periódico de reflexión que reúna academia, sociedad civil y gobierno para la construcción de una agenda compartida de garantía de derechos de las personas con vih

Meta: Al menos 1 actividad anual realizada

5.7.2. Línea de acción: Generar y apoyar acciones de visibilidad en el espacio público en relación a la temática

Meta: Al menos 1 acción anual realizada

- 5.7.3. Línea de acción:** Promover la creación de un grupo de pares en el Centro LGBTIQ+
- Meta:** Al menos 1 actividad anual realizada
- 5.7.4. Línea de acción:** Recuperar la memoria del estigma del VIH y de las personas que murieron por SIDA en Montevideo
- Meta:** Crear en conjunto con el Archivo Sociedades en Movimiento un archivo de la memoria del VIH y el SIDA en Montevideo
- 5.8. Objetivo específico: Problematicar las discriminaciones vividas por las personas LGBTIQ+ que profesan la fe**
- 5.8.1. Línea de acción:** Facilitar el diálogo entre las personas LGBTIQ+ y las diversas confesiones religiosas
- Meta:** Crear al menos 1 espacio de diálogo y visibilidad de la diversidad religiosa en la diversidad afectiva, sexual y de género, y viceversa
- 5.9. Objetivo específico: Acompañar a las personas LGBTIQ+ privadas de libertad y liberadas en procesos de reinclusión social**
- 5.9.1. Línea de acción:** Acompañar a las personas privadas de libertad en su tránsito hacia la libertad y su inclusión en el mercado de trabajo
- Meta:** Inclusión de personas privadas de libertad en procesos de acompañamiento laboral
- 5.9.2. Línea de acción:** Generar propuestas laborales vinculadas a la reutilización de materiales de publicidad urbana para personas privadas de libertad en el Polo Industrial del COMPEN
- Meta:** Promover al menos 3 iniciativas de trabajo en la reutilización de materiales de publicidad urbana
- 5.9.3. Línea de acción:** Incluir a las personas trans* privadas de libertad en propuestas culturales
- Meta:** Generar espacios periódicos con personas travesti/trans* y masculinidades trans* en centros de privación de libertad en Montevideo

5.10. Objetivo específico: Promover alternativas para las personas LGBTIQ+ en situación de calle

5.10.1. Línea de acción: Garantizar la inclusión de las personas travesti/trans* y LGBTIQ+ en situación de calle en los dispositivos existentes y a crearse

Meta: Crear un circuito claro de acceso a los dispositivos y recursos sociales existentes y a crearse

5.11. Objetivo específico: Garantizar los derechos de las personas trans* trabajadoras sexuales

5.11.1. Línea de acción: Garantizar la inclusión de las realidades de las trabajadoras sexuales travesti/trans* en nuevas normativas sobre la oferta de servicios sexuales

Meta: Realizar propuesta de redactado que incluya esta realidad

5.11.2. Línea de acción: Apoyar la sensibilización de los equipos de salud comunitarios en atención integral en el área metropolitana

Meta: Incluir tallerista trans* en equipo del curso de formación

6. Objetivo general: Promover la participación de las personas y los colectivos LGBTIQ+ en las políticas públicas

6.1. Objetivo específico: Promover la participación de las personas LGBTIQ+ en los territorios, y su acceso a derechos

6.1.1. Línea de acción: Potenciar la atención psico-social y la orientación de personas LGTBIQ+

Meta: Alcanzar a 500 personas con atención, orientación y derivación en servicios y prestaciones sociales

6.1.2. Línea de acción: Crear puntos de atención y orientación para personas LGBTIQ+, y de dinamización y construcción de redes, en los Municipios

Meta: Equipo de referencia itinerante en al menos 4 municipios

6.1.3. Línea de acción: Apoyar las iniciativas de la Mesa de la Diversidad del Municipio D

Meta: Creación de espacio de referencia LGBTIQ+ en el Municipio D

6.2. Objetivo específico: Potenciar y proyectar el Centro LGBTIQ+ como referencia comunitaria, formativa, participativa y cultural de la ciudad de Montevideo

6.2.1. Línea de acción: Situar el Centro LGBTIQ+ de Montevideo como referencia comunitaria, formativa, participativa y cultural

Meta: Generar un proyecto de centro

6.2.2. Línea de acción: Creación de la Comisión Asesora con participación de colectivos sociales y referentes institucionales

Meta: Realizar al menos 2 reuniones anuales

6.2.3. Línea de acción: Creación de programaciones semestrales que incluyen los ejes de comunidad, formación, participación y cultura

Meta: Publicar dos programas semestrales por año

6.2.4. Línea de acción: Crear un espacio de trabajo colaborativo para colectivos LGBTIQ+

Meta: Al menos 5 colectivos se suman al espacio

6.2.5. Línea de acción: Llevar adelante un trabajo comunitario con el barrio que también suponga el mejoramiento de la calle Curuguaty

Meta: Generar un proyecto comunitario de mejoramiento de la Peatonal del Candombe

6.2.6. Línea de acción: Sensibilizar en diversidad afectiva, sexual y de género a toda la ciudadanía

Meta: Al menos 6 instancias de sensibilización abiertas

6.2.7. Línea de acción: Rendir cuentas de las acciones del Centro LGBTIQ+
Meta: Realización de una memoria anual

6.3. Objetivo específico: Apoyar iniciativas sociales con impacto en el Departamento de Montevideo

6.3.1. Línea de acción: Garantizar el apoyo a la Marcha por la Diversidad con respeto a la autonomía de la Coordinadora de la Marcha
Meta: 4 nuevas Marchas por la Diversidad apoyadas (22 en total desde 2008)

6.3.2. Línea de acción: Dar continuidad al Fondo Marielle de proyectos interseccionales
Meta: Premiar al menos 15 proyectos

6.3.3. Línea de acción: Crear el Fondo Gloria de actividades territoriales
Meta: Premiar al menos 15 actividades

6.3.4. Línea de acción: Generar resguardos para la protección de datos de los colectivos ganadores de fondos frente a incidentes de odio a partir de la información personal publicada
Meta: Informe jurídico con alternativa en relación al tema

Transformación institucional

Lineamiento estratégico 3: Cambiar por dentro para poder cambiar la realidad

7. Objetivo general: Transversalizar la perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género

7.1. Objetivo específico: Promover cambios en instrumentos de gestión

- 7.1.1. Línea de acción:** Avanzar en la formación en diversidad afectiva, sexual y de género del servicio público de la Intendencia de Montevideo
Meta: Formar a al menos 1000 personas del servicio público en esta administración
- 7.1.2. Línea de acción:** Innovar en contenidos, metodologías y alcance de las formaciones (profundizando en intersecciones como, por ej., realidad de las personas neurodivergentes LGBTIQ+)
Meta: Curso creado con contenidos sobre diversidad afectiva, sexual y de género en línea y una instancia presencial tipo taller
- 7.1.3. Línea de acción:** Revisión de registros o formularios administrativos para garantizar la inclusión de la categoría identidad de género y el reconocimiento de familias diversas
Meta: Al menos 3 registros o formularios administrativos clave que no lo hacían incluyen la categoría
- 7.1.4. Línea de acción:** Creación de protocolos con perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género en procesos clave
Meta: Al menos 3 nuevos protocolos con perspectiva de diversidad afectiva, sexual y de género (por ejemplo, respuesta a la violencia basada en género, servicios funerarios, otros)

- 7.1.5. Línea de acción:** Analizar la normativa existente para identificar disposiciones directa o indirectamente discriminatorias y hacer recomendaciones para su eliminación
Meta: Generar un informe de recomendaciones para el cambio normativo
- 7.1.6. Línea de acción:** Analizar los circuitos de denuncia existentes para situaciones de discriminación en el espacio público y hacer recomendaciones para su mejora
Meta: Generar un informe de recomendaciones para cambios de gestión o normativos
- 7.1.7. Línea de acción:** Formación permanente de los equipos de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo como mecanismo de exigibilidad de derechos en el Departamento de Montevideo
Meta: Realizar una formación anual
- 7.1.8. Línea de acción:** Garantizar la accesibilidad física, comunicacional y sensorial (con especial atención a la personas neurodivergentes) en actividades, eventos y espacios de la Secretaría de la Diversidad y el Centro LGBTIQ+
Meta: Realizar un informe de recomendaciones sobre la temática
- 7.2. Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de articulación a nivel local, nacional e internacional**
- 7.2.1. Línea de acción:** Fortalecer y ampliar la red Montevideo Arcoíris de instituciones públicas comprometidas con la diversidad afectiva, sexual y de género
Meta: Alcanzar las 40 instituciones participantes
- 7.2.2. Línea de acción:** Promover la articulación sobre Diversidad Afectiva, Sexual y de Género con otros gobiernos departamentales
Meta: Crear la Comisión de la Diversidad Afectiva, Sexual y de Género en el Congreso de Intendentes

- 7.2.3. Línea de acción:** Participar activamente en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual
Meta: Participar de al menos 75% de reuniones
- 7.2.4. Línea de acción:** Participar de la Coalición Latinoamericana Contra del Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación
Meta: Generar al menos 2 iniciativas interseccionales que crucen diversidad afectiva, sexual y de género con racismo y migración en el marco de la coalición
- 7.2.5. Línea de acción:** Reforzar la presencia de la diversidad afectiva, sexual y de género en la agenda de la red Mercociudades
Meta: Crear un Grupo de Trabajo o Unidad Temática LGBTIQ+
- 7.2.6. Línea de acción:** Reforzar la presencia de Montevideo en la Red Latinoamericanas de Ciudades Arcoíris (RLCA)
Meta: Participar del 100% de las reuniones plenarias
- 7.2.7. Línea de acción:** Ingresar a la Rainbow Cities Network (RCN) y participar activamente en la misma
Meta: Participar del 100% de las reuniones plenarias
- 7.2.8. Línea de acción:** Generar iniciativas para la inclusión de la diversidad afectiva, sexual y de género en el marco de redes globales de ciudades
Meta: Articular al menos dos iniciativas sobre personas LGBTIQ+ en el marco de redes globales de ciudades (como Metropolis y CGLU)
- 7.2.9. Línea de acción:** Fortalecer la proyección del Premio Iberoamericano Federico García Lorca contra la LGBTIQfobia
Meta: Realizar 4 nuevas ediciones
- 7.2.10. Línea de acción:** Promover la creación de una red de intercambio de buenas prácticas de Centros LGBTIQ+ en América Latina

Meta: Realizar al menos 4 reuniones virtuales

7.2.11. Línea de acción: Buscar financiamiento de cooperación internacional para la innovación en las políticas públicas de diversidad afectiva, sexual y de género

Meta: Elaborar un proyecto de cooperación, en conjunto con otras ciudades, destinado a la innovación en políticas públicas de diversidad afectiva, sexual y de género

7.3. Objetivo específico: Reforzar las capacidades de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública

7.3.1. Línea de acción: Crear el Observatorio LGBTIQ+ de Montevideo

Meta: Firmar e implementar convenio con la Universidad de la República

7.3.2. Línea de acción: Generar una síntesis de la información relevada cada año sobre el derecho a la ciudad de las personas LGBTIQ+ y formular recomendaciones de política pública

Meta: Publicar un informe anual del Observatorio

7.3.3. Línea de acción: Promover una investigación anual sobre las otras formas de habitar el género y la sexualidad, y cómo se vinculan con su habitar en la ciudad

Meta: Una investigación anual sobre géneros y sexualidades disidentes, y el derecho a la ciudad, publicada (incluyendo en ellas en lo posible no sólo las identidades más visibles sino también otras como, por ejemplo, las personas asexuales)

7.3.4. Línea de acción: Contar con información cuantitativa sobre la situación de las personas LGBTIQ+ que viven o transitan por Montevideo

Meta: Diseñar, implementar y analizar una encuesta sobre la situación de las personas LGBTIQ+ en el Departamento de Montevideo, para generar evidencia para la elaboración de políticas públicas

- 7.3.5. Línea de acción:** Contar con un instrumento accesible con información actualizada sobre recursos LGBTIQ+
- Meta:** Actualizar la Guía de Recursos LGBTIQ+
- 7.3.6. Línea de acción:** Reforzar el rol co-coordinador de la Secretaría de la Diversidad en la Red de referentes transversal a las políticas departamentales de la Intendencia de Montevideo sobre trabajo sexual
- Meta:** Apoyar al menos 3 actividades formativas de la red
- 7.3.7. Línea de acción:** Convocar el Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Implementación de Ley Integral Trans en la Intendencia de Montevideo creado por la Resolución 4233/20 del 25 de noviembre de 2020
- Meta:** Realizar al menos 1 reunión anual
- 7.3.8. Línea de acción:** Evaluar y actualizar el Protocolo de Transición de Género
- Meta:** Protocolo de Transición de Género revisado y actualizado
- 7.3.9. Línea de acción:** Crear el Grupo de Trabajo de Deporte y Diversidad
- Meta:** Realizar al menos 8 reuniones en el período de gobierno
- 7.3.10. Línea de acción:** Consolidar la participación de los colectivos sociales en la política pública a través de la Mesa de la Diversidad
- Meta:** Formalizar la existencia de la Mesa de la Diversidad a través de resolución del Intendente de Montevideo
- 7.3.11. Línea de acción:** Incorporar la mirada de las personas destinatarias de los programas en la evaluación de los mismos
- Meta:** Incorporar la práctica de realizar encuestas de satisfacción, al menos, en los 5 programas prioritarios
- 7.3.12. Línea de acción:** Dar seguimiento social al plan
- Meta:** Reunir anualmente a la Mesa de la Diversidad de forma extraordinaria para el seguimiento del plan

- 7.3.13. Línea de acción:** Dar seguimiento institucional al plan
Meta: Crear una comisión de seguimiento con participación de la Secretaría General, de los Departamentos de la Intendencia de Montevideo, y de los Municipios
- 7.3.14. Línea de acción:** Rendir cuentas ante la Junta Departamental de Montevideo
Meta: Presentar anualmente a la Comisión de Derechos Humanos los informes de seguimiento social e institucional del plan
- 7.3.15. Línea de acción:** Evaluar externamente el plan
Meta: Realizar una evaluación externa a mitad del período y otra al final
- 7.3.16. Línea de acción:** Dar publicidad a los resultados de la política pública por la diversidad afectiva, sexual y de género en Montevideo para el período 2026-2030
Meta: Realizar 2 audiencias abiertas a toda la ciudadanía, para presentar públicamente las conclusiones del seguimiento social e institucional, y la evaluación externa del plan

Este plan es una apuesta por un Montevideo mejor para todas las personas en su diversidad afectiva, sexual y de género, en el que los derechos humanos sean realidad en la vida cotidiana, con compromisos que salen al encuentro de tres grandes desafíos: colaborar con la construcción de las bases materiales y comunitarias de la vida, garantizar el derecho a la ciudad para las personas LGBTIQ+, y transformarnos como institución para fortalecer nuestra capacidad de conocer e impactar en la realidad de las personas.

